

EL SIGLO MÉDICO



RESUMEN

Boletín de la semana: El cólera, y sólo el cólera. — Las nuevas patentes de médico: reunión magna en el Anfiteatro de la Facultad de Medicina. = Sección de Madrid: La Exposición de Chicago desde el punto de vista médico. — Hipnotismo y sugestión. = Sección práctica: Siringomielia. = Sección profesional: El doctor Salud y su practicante Antón Melequin. = Prensa médica: Nacional: I. Tratamiento de la fiebre amarilla por la bilis. = Extranjera: II. Un nuevo tratamiento de la angina diftérica. — III. Nuevo tratamiento de la blenorragia. = Prescripciones y fórmulas. = Sección oficial: Ministerio de Ultramar. — Cuerpo de Sanidad Militar. — Montepío Facultativo. = Sociedades científicas: Real Academia de Medicina. = Consultorio. = Gaceta de la salud pública: Estado sanitario de Madrid. = Crónica. = Estafeta de partidos. = Vacantes. = Anuncios.

BOLETIN DE LA SEMANA

El cólera, y sólo el cólera. — Las nuevas patentes de médico: reunión magna en el Anfiteatro de la Facultad de Medicina.

Ya que lo de Marsella *va de capa caída*, y no da mucho juego — pues, entre si realmente aquella epidemia no es tal epidemia, en términos de que ni las publicaciones médicas francesas manifiestan concederle importancia alguna, ó si es, por el contrario, que tan grande empeño y habilidad muestra en ocultarla el Gobierno francés, que hasta á sus mismos gobernados los pone en grande confusión acerca de su existencia y naturaleza, ello es que ya ni la prensa callejera consagra apenas noticias á este asunto —, para que no nos falte el motivo del cólera, sin el cual habíamos de aburrirnos soberanamente, hemos inventado en esta semana la epidemia de Bélmez, descrita con todos sus horrores por uno de esos periódicos cuya misión parece ser tan sólo la de matar á sustos á sus lectores, humanitaria y socorrida empresa á la cual se consagran con ardor algunos periódicos de gran circulación, real ó supuesta.

Afortunadamente, sabemos también, gracias á esa misma prensa, que el señor ministro de la Gobernación conferenció el lunes por telégrafo con el subdelegado-médico del distrito y con el gobernador de Córdoba, y caímos pronto en la cuenta de que no había tal cólera, y sí algunos casos de viruela.

Crear ya que ha de pasarse un verano sin que las noticias de epidemias nos dejen en paz, es creer un desatino. Precauciones sanitarias formales, establecimientos hospitalarios indispensables, saneamiento de las poblaciones..., esto, que supone algo serio y eficaz contra las epidemias, ni lo hacemos, ni siquiera lo intentamos; pero gritar, alarmar, crear comisiones, bullir..., esto ya es otra cosa, la cual nos agrada más, hacemos muy bien, y nos sale por una friolera.

Verdad es que, si no tuviéramos semejantes noticias, nos faltaría materia con que llenar esta sección. ¡No sucede nada, y... vivimos tan aburridos!

*
**

Convocados por el Colegio de Médicos de Madrid, se reunieron en el Anfiteatro grande de la Facultad de Medicina casi todos los profesores que ejercen en esta corte. Muchos de ellos se quejaban de que la Administración hubiese comenzado la cobranza, y no pocos manifestaban que habían pagado el correspondiente recibo de la contribución. Con tal motivo, se esperaban preguntas más ó menos oportunas y discursos más ó menos embotellados. Afortunadamente, el talento y el tacto indiscutibles del Dr. Calleja, presidente del Colegio, desvanecieron todas las dudas, aunaron las voluntades, y mientras un ciclón conmovía la atmósfera por fuera, dentro del vasto salón no se oían más que aplausos y plácemes.

En su largo discurso, que no pudo ser oído completamente por todos á causa de las malas condiciones acústicas del salón, el Dr. Calleja describió minuciosamente los trabajos realizados por el Colegio cerca de los Poderes públicos, é hizo muchos elogios de la conducta de los señores ministros en favor de una idea que ansiaba ver realizada la clase médica. Seguidamente se extendió en largas consideraciones acerca de la manera de cumplir con la ley y las positivas ventajas que ofrecía el nuevo medio de tributación para todos. Anunció que la Administración, por deferencia á los médicos, estaba imprimiendo una serie especial de patentes, con el color de la Facultad, y dijo que los que recibieran el recibo de la contribución no debían pagarlo, asegurando que á los que lo hubiesen abonado se les descontaría la suma para pago de la patente. Pidió se nombrara una Comisión que pasase á saludar á los señores ministros de la Gobernación, Hacienda y presidente del Consejo, disolviéndose la reunión después de acordar, por unanimidad, un voto de gracias al Colegio, propuesto por el Sr. D. Eulogio Cervera.

El espíritu de la reunión fué, como hemos dicho, cordial, y la mayoría de los congregados confiaban en que muchos médicos adquirirían las patentes, equilibrándose los intereses de la clase con los de la Hacienda.

Así sea.

DECIO CARLÁN.

MADRID 26 DE AGOSTO DE 1894

LA EXPOSICIÓN DE CHICAGO
DESDE EL PUNTO DE VISTA MÉDICO (1)

II. — PRESENCIA DE ÁNIMO

Esas mujeres que tanto se alarman por la presencia de un ratón; que llaman al vecino para que les degüelle las gallinas, por el horror que la sangre les inspira; que huyen despavoridas al ver una pelea entre dos semejantes, ó que se desmayan por cualquiera cosa, no las encontraréis en el *Post Graduate*. Al hacerse *médicas*, se han transformado, y pueden presenciar con la mayor sangre fría lo mismo la amputación de un dedo que la extirpación de la matriz; y muchas van tan lejos, que no sólo las presencian, sino que las hacen.

Ahora, si queréis olvidar el disgusto que os produjera la clase de enfermedades venéreas y de la piel, acompañadme hoy al *Charity Hospital* (Hospital de la Caridad), donde seguramente recogeréis impresiones más gratas.

El gran pizarrón colocado á la entrada del Colegio anuncia que el profesor Martín hará el *raspado de la matriz y la extirpación parcial del cuello* en una enferma del citado Hospital. Acudamos sin demora y subamos al cuarto de operaciones.

El golpe vista que éste ofrece al tiempo de entrar es de lo más poético é interesante. Todos los que toman parte en la operación, si se exceptúa al Dr. Martín, pertenecen al bello sexo.

En el centro del cuarto, dando frente á una amplísima ventana, está colocada la mesa de operaciones, sobre la cual duerme, influenciada por los vapores del cloroformo, la enferma que ha de ser operada. De pie entre la ventana y la mesa, se ve al Dr. Martín, que, en actitud de operar, viste blusa larga y presenta desnudos sus nervudos brazos; á su derecha tiene una rubia de cara risueña y ojos azules que recuerdan al mirarlas las suaves ondas del lago Michigan y que también se dispone á tomar parte en la operación levantando sus mangas y dejando ver sus blancos y torneados brazos. Sentada y á la cabecera de la mesa, da el cloroformo una preciosa morena que contrasta singularmente con el tipo general de sus paisanas. Y, por último, rodean el mencionado grupo, á modo de pintoresco marco, las *nurses* (2), con sus característicos vestidos blancos á rayas azules, sus delantales y sus vaporosas cofias.

Á pesar de lo anunciado, la operación fué ejecutada á medias, es decir, entre dos. El Dr. Martín hizo la asepsia y antisepsia de la vagina y partes adyacentes, dilató el cuello del útero gradualmente, dejándolo listo en pocos minutos para introducir la cucharilla y hacer el raspado. Concluída la operación, lavó con solución bórica é introdujo en la matriz una tira de gasa iodoformada para contener la pequeña hemorragia.

(1) Véase el número anterior.

(2) Jóvenes instruídas en Escuelas especiales para ayudar á los médicos y asistir á los enfermos convenientemente.

Llegamos ahora á la segunda parte de la operación. El doctor ofrece galantemente á la rubita que tiene á su lado las tijeras y el tenáculo para que continúe. La joven doctora, con el tenáculo en una mano, baja la matriz hasta la entrada de la vulva, y con las tijeras en la otra, separa por varios cortes el tejido escirroso del cuello; de este modo extrae dos cuñas, una del lado derecho y otra del izquierdo. Hecho esto, se dispone á juntar las heridas de ambos lados, y aquí fué Troya. ¡Quizás no es lo mismo coser en tela de algodón que hilvanar las carnes! La resistencia propia del tejido esclerosado por un lado, y la delicadeza de los dedos que empujan la aguja por otro, impiden á la doctora hacer la sutura, siendo necesario que el maestro pase las agujas y ella se conforme con anudar los hilos.

Tanto tiempo emplean hoy las mujeres en estudiar Anatomía, Fisiología y tantas otras cosas, que no es extraño se olviden del modo de coser. Y, por otra parte, ¡qué mujer que marche con el espíritu de los tiempos piensa en estas antiguallas!

Dejemos estas consideraciones para otro lugar, y, si no estáis muy cansados, seguidme al *Woman's Hospital* (Hospital de mujeres), donde os presentaré otro ejemplo de las mujeres que operan.

Subamos al segundo piso y entremos en el cuarto de operaciones. En este departamento no encontraréis hombres: todos los que actúan, doctores y ayudantes, pertenecen al sexo contrario. Esa señora que viste blusa de dril fino, y con un cepillo de uñas, agua y jabón lava con exquisito cuidado sus blancas manos, disponiéndose á operar, es Marie J. Megler, mujer de extraordinario mérito, tanto en lo físico (ya lo veis) como en lo intelectual. Ella es ginecologista en *Wesley Hospital*, cirujano en *Woman's Hospital*, profesor de Ginecología y Clínica ginecológica en *Woman's College*, ginecologista en el Dispensario de la calle de Lincoln y autora de un libro de enfermedades de la mujer; su nombre brilla junto á todo lo que supone adelanto en la especialidad que cultiva. Las demás personas que toman parte en la operación no necesito describíroslas, las conocéis: son algunas jóvenes doctoras y las simpáticas *nurses*.

Sobre la mesa, dormida por el éter y bañada por la luz cenital y la que recibe de frente, espera la enferma que ha de ser operada. Representa unos cuarenta y cinco años; es de raza negra y en su vientre se ve la cicatriz de una laparotomía que le fué hecha con objeto de separar algo morbosos de los ligamentos anchos. Sufre en la actualidad de peritonitis crónica.

Limpia ya la pared abdominal, Marie J. Megler hace una incisión con el bisturí en la línea media, capa por capa, hasta el peritoneo exclusivo; después amplía con tijeras la abertura arriba y abajo, é introduciendo los dedos, desbrida los tejidos, dando salida así á un pus fétido y de color cetrino. Enseguida lava perfectamente la herida y la cavidad expuesta con sublimado; pasa algunos puntos de sutura, deja un tubo de desagüe, espolvorea con iodoformo y cubre el vientre con algodón y vendas.

Si los enfermos se curasen con primores, las mujeres

tendrían inmensa clientela. Ya lo habéis visto: lavan las heridas con las diferentes soluciones y distribuyen los polvos de iodoformo con la misma gracia y ligereza que aliñan una ensalada; dejan caer sobre las soluciones de continuidad las doradas tiras de gasa iodoformada con el mismo gusto que se ponen una flor ó se prenden un lazo, y no se declaran satisfechas hasta que ponen al apósito el último alfiler, dándole el toque final á la manera y con la coquetería que ellas mismas se lo dan al dejar el tocador para ir á un baile.

Con lo cual creo haber demostrado que así como las mujeres dejaron en su casa la inocencia al hacerse *médicas*, también dejaron la pusilanimidad femenina para mostrarse valientes delante de los enfermos.

III. — LÍMITE DE SUS ASPIRACIONES

Todo parece indicar que la mujer, al llamar á las puertas de la Universidad en demanda de un título; lo hace con la idea de mejorar algún tanto su condición social, contentándose con adquirir alguna especialidad que la ayude á luchar contra las exigencias de la vida, cada día más crecientes; y esta creencia toma mayores visos de verdad cuando vemos que la mayoría de las que se dedican á la Medicina proceden de clases poco acomodadas, contándose entre ellas gran número de institutrices que han perdido la paciencia para enseñar niños, algunas *nurses* que desean subir un escaloncito más en la carrera, y muchas solteras que al llegar á los treinta no se encuentran bien ni en la gloria.

Mas una vez satisfecha esta necesidad, y teniendo ya asegurado un modo de vivir, se despiertan en ella nuevas ambiciones, y las que al principio obraron por pura conveniencia, sienten más tarde, ya en más íntimo contacto con la ciencia, mayores estímulos, dando por resultado que, echando escrúpulos á un lado, unas abrazan todos los ramos de la profesión, sin consideración á su sexo, y otras, de inteligencia más clara, no paran hasta sentarse en la cátedra.

¡Qué así los tiempos cambian! Aquella mujer que Dios, en su incomparable sabiduría, destinó al hogar para enseñanza á sus tiernos hijos á balbucear las primeras oraciones, se muestra cansada de tan sagrada misión, y, aburrída de enseñar á los pequeños, salta á la cátedra para enseñar á los grandes.

Y no pararán aquí sus ilusiones: después de la cátedra el rectorado de la Universidad Central, la Dirección de Instrucción pública en seguida, el Congreso más tarde, y, como último escalón de tan dorada carrera, el Ministerio de Fomento ó la presidencia del Consejo de ministros.

Algo como esto ha debido pasar por la calenturienta imaginación de alguna mujer. En cambio, algún pobre marido, presintiendo los malos tiempos que han de llegar si tales delirios se realizan, ha debido tener pesadilla al ver entre sueños el siguiente cuadro: el hogar vacío; el marido poniéndose la camisa mal planchada y sin botones, comiendo tarde ó teniendo que irse al hotel; los niños, los hombres del porvenir, en manos mercenarias ó abandonados á mil peligros, y, entre tanto, el *ángel del hogar* en cátedra, visitando enfermos ó

en una asamblea discutiendo el *Woman's-Right* (derecho de la mujer).

Pudiera creerse al leer lo que antecede que yo no simpatizo con el progreso intelectual de la mujer, y, á la verdad, no hay nada más lejos de mí. Lo que sucede es que yo creo que la mujer tiene que llenar en la tierra diferente misión de la que está encomendada al hombre, la cual se revela con toda claridad en su propia naturaleza. Esa misión la llama al hogar, centro de atracción hacia donde deben convergir todas sus miradas, á la manera que convergen todos los planetas al rededor del sol. Así es que todos los estudios que la mujer haga han de estar en armonía con su organismo especial, y cuantos conocimientos nuevos alcance — y yo deseo que sean muchos — deben ser otras tantas antorchas que arrojen luz purísima en sus verdaderos dominios, el hogar. Y sólo en circunstancias especialísimas debe abandonar este sitio; por ejemplo, cuando falte ó se inutilice el hombre, verdadero y natural jefe de la familia.

Dejad en buena hora que ciertas mujeres de ingenio superior salgan de la órbita en que se mueven sus congéneres, porque á ésas, ya Dios al crearlas, las destinó para otros fines, pero ni más altos ni más santos.

¿Sentirán las hermosas hijas de España envidia por lo que hace la mujer americana? ¿Llegarán algún día á lanzarse por el camino que ella sigue?

La mujer española no tiene por qué sentir envidia por lo que hace la mujer americana: la naturaleza la ha dotado de inteligencia más que suficiente para hacer lo mismo el día que le plazca, pues España, desde los tiempos en que floreció Santa Teresa hasta nuestros días, ha producido una brillante pléyade de mujeres que ponen muy alto el nombre de la patria. Fernán Caballero, Concepción Arenal, María Pilar Sinués de Marco, Baronesa de Wilson, Emilia Pardo Bazán, Concepción Jimeno de Flaquer, y tantas otras que no cito por no ser pesado, son muestras resplandecientes de la mujer española. Y yo no puedo creer que estas mujeres (las que viven), que deben ser las verdaderas directoras y educadoras del bello sexo español, tengan el mal gusto de dirigirlo por los senderos que marcha el bello sexo americano.

Por otra parte, el modo de ser de nuestras mujeres es diametralmente opuesto al de la mujer de este país, y será necesario más de un siglo para cambiar sus hábitos y costumbres. Cuando la mujer española, desde niña, se confunda con los varones en las escuelas de primera y segunda enseñanza y en las superiores, teniendo por maestro todos mezclados, ora un hombre, ora una mujer; cuando entren y salgan juntos con la mayor naturalidad, cuando puedan ir al teatro ó á un baile sin otra compañía que la de un amigo, mientras que los padres duermen tranquilamente sin preocuparse de la hora en que vuelven; cuando salgan solas á pie ó á caballo, en buggy ó en velocípedo, como acostumbra las jóvenes de este país, entonces y sólo entonces se podrá temer que la mujer española entrara por los derroteros que va la americana.

La mujer española y la hispano-americana, enamo-

rada de lo bello, espiritual siempre, bien se echa de ver que camina despacio y con cierta precaución, sin dejarse arrebatar por el oropel de los espíritus reformadores; y es tan verdadero esto, que hasta ahora tenemos muy pocas médicas en España, tan pocas, que yo sólo recuerdo una, doña Concepción Aleixandre, muy ilustrada por cierto, y otra entre los pueblos hispano-americanos, la señorita Matilde P. Montoya, inspirada poetisa mejicana.

En cambio, la mujer norte-americana, menos dada á lo sublime, con ideas más especulativas y endiosada por el espíritu igualitario que proclama en la tribuna y en la prensa, camina en tren expreso por rumbos desconocidos. Dueña ya del sufragio en algunos Estados, no sólo vota, sino que se hace votar, presentándose candidato para algunos destinos públicos, que á veces consigue, gracias á las combinaciones maquiavélicas de los politicastos que explotan su voto. Esto hasta hoy; mañana, cuando el sufragio se generalice, como muchas esperan, irán á las Cámaras, cambiarán las leyes á su gusto y harán posible que la Nación las elija presidente de la gran República.

Algo así han debido soñar, como límite de sus aspiraciones, las que abandonan el santo lugar de la casa. ¡Qué será de la Sociedad si llega á realizarse tal quimera!

Las Vegas (Nuevo-Méjico), Junio de 1894.

HIPNOTISMO Y SUGESTIÓN (1)

CONTESTACIÓN AL DR. MALO

Contando con la íntima persuasión de la escasa valía de mi labor científica, me han de dispensar los lectores de este importante periódico que muestre mi agradable contento porque la alusión dirigida á mi querido amigo y condiscípulo Sr. Malo y Écija en mi artículo sobre neuro-patología é hipnoterapia ha dado motivo á un estudio suyo que desde luego habrán leído con verdadero deleite los abonados á EL SIGLO, y á pesar de que los artículos de mi amigo son, más que réplica, acerada cutilinaria á mis modestas ideas sobre el asunto que discutimos, he de manifestar, con la sinceridad con que acostumbro á decir las cosas, que he experimentado, á la par que la honra de ser atendido, la alta satisfacción de obtener una contestación en donde el Sr. Malo muestra envidiable gallardía de erudición y profundidad de conocimientos, manifestaciones briosas que no pudo contener su característica modestia, sobre la que, saltando, pusieron de relieve el poderoso temple de mi impugnador, que, como crítico, posee cualidades salientes.

Y no atribuya este mi veraz sentir sobre su valimiento á modosa reciprocidad por los elogios que en su réplica ha tenido á bien dedicarme, siquiera en esas mismas alabanzas, que no debo rechazar, pues en ellas podré encontrar remedio á dañosas vanidades de que yo pudiera estar atacado, cual se desprende del examen de algunos párrafos de su valioso trabajo; el espíritu de entre líneas, cubierto, sí, con el rico ropaje de castizo decir, con inimitable cultura aromatizado, todo lo que *ungido*

(1) Por exceso de original no ha podido salir este artículo con la oportunidad que deseáramos.

con nuestra antigua y buena amistad, prodúcenme, y permítase el simbolismo, el suave y agradable efecto de las sustancias oleosas, que, al ser aplicadas, y si, como ahora ocurre, mi amigo elige el aceite de crotón, surgirá, como no hay duda, el efecto químico-fisiológico...; por lo que sigo diciendo, ha de efectuar salutífera revulsión á compresiones que la vanidad pudo ejercer.

Sabe ya mi ilustrado impugnador que soy incapaz de desdeñar sus ideas, así como también la forma y dirección que ha dado á sus artículos, y me ha de perdonar que en sus citas no le siga, por creer fundadamente á nuestros lectores con erudición completa, y que desde luego la memoria de éstos fué refrescada con las oportunas citas de la bibliografía por mi compañero citada. De ninguna manera arguye tampoco este mi proceder desdeñosa brabuconería hacia sabios que, si para el señor Malo lo son, alcanzan para mí más señalada altura, por estar necesitado de las enseñanzas de esas autoridades; he de prescindir, pues, de los argumentos que en pro y en contra de la cuestión que se debate hagan los demás.

Antes de entrar en materia apresúrome á rectificar un concepto que, por ser demasiado gratuito, ha llegado á excitarme en lo más sensible; suponerme, como lo hace el Dr. Malo, tan poco serio, que sin la más somera reflexión y contando tan sólo con la oquedad de la insólita teoría hubiera de lanzarme para acometer y criticar un asunto que más ó menos puede ser materia y procedimiento de experimentación, como son las prácticas hipnóticas-sugestivas, es suponerme desertor de las filas en donde siempre he militado, siquiera siempre también con puestos modestos; es expulsarme desconsideradamente de la clínica moderna, en cuyo templo he orado, rindiendo pagano culto á la ciencia racional.

He hecho maniobras hipno-sugestivas, y el resultado, holgando detalles, lo expondré ahora.

De cualquier manera, y como se quieran considerar á las fuerzas psíquicas, resultará siempre que en éstas hay que contar con la relación de cantidad y calidad. En el comercio moral de unos con otros individuos, y aun podríamos añadir de unos con otros pueblos, han existido desde que el mundo es mundo relaciones mentales, reciprocidad de fuerzas intelectuales con variados equivalentes. Es hecho vulgarísimo, á fuerza de ser corriente, que la mayor vitalidad cerebral revelada por completo, equilibrio psíquico y poderosa potencia volitiva somete al espíritu, pequeño producto de miserable encéfalo, á semejanza del musculoso Hércules que vence al raquíptico y enteco cuerpo del decadente y flaco; pero á semejanza de éste, que reúne todas sus fuerzas para defenderse del coloso, el débil y pequeño espíritu trata de ganar con todas las energías de que puede ser capaz la superior sugestión á que le somete el fuerte, consiguiéndolo alguna vez, siquiera en muchas ocasiones véase sometido.

En educación, en cultura, en pedagogía, en todo lo que se entiende por comercio intelectual en sociedad, poseen eficaz papel las corrientes sugestivas en las funciones predichas: ésta es observación corriente é indiscutible.

En el trato y asistencia de enfermos hay dos procedimientos que, en mi entender, se reducen á uno solo; éstos son: el tratamiento físico, material y la terapéutica moral ó psíquica; claro es que el primero tiene tanta importancia, que sin él inútil sería todo medio moral; no hay fe tan recia y poderosa en un enfermo hacia el médico que, presa de *verdadera neuralgia*, no exija á éste los remedios físicos para calmarla, pues los conse-

jos y remedios morales son débiles heráldicos, tan sólo para esperar los beneficios de los analgésicos; irrisoria y sarcástica sería la pretensión del médico que por las maniobras hipno-sugestivas pretendiera curar la su- puesta hiperalgesia.

De todos modos, y contando siempre son la base de la terapéutica somática, el trato moral de toda clase de enfermos arguye sumo interés, pues aun prescindiendo de los consuelos que la familia y deudos prodigan al enfermo, éste tiene en el médico la poderosa garantía de toda persona perita, conocedora de la enfermedad y el remedio.

El clínico, con el proceder de la terapéutica moral, trata de sugerir al enfermo todo el contingente anímico, cuyo resultado corresponderá á las condiciones de adaptabilidad de éste, consiguiendo efectos sorprendentes unas veces y nulos otras, por las cualidades del sujeto y la naturaleza de los afectos que trata, y desde el pantofóbico y panofóbico en que la presencia del médico es capaz de calmarle en sus paroxismos de terror á todo, pasando por el agorafóbico que sabe la utilidad de la auto-ingestión, consciente ó no al demandar la compañía de una persona, á las veces de un niño, con lo que, apuntando su claudicante voluntad, triunfa de sus frecuentes vértigos con las formas y aspectos tan variados que en estos neuropatas suele manifestarse este síntoma. Todo esto, que cual abrazadera moral alcanza el médico por los procedimientos sugestivos, con lo que determina tal cohesión de todas las funciones psíquicas, consiguiendo aumentar la energía y resistencia de las mismas hasta los resultados de la *pseudo-sugestión*, muy frecuente en las histéricas, es amplísimo campo de observación gradual que á diario recoge el experimentador. Sirva el bosquejo clínico de un hecho práctico que pone de manifiesto el extremo preindicado.

Con frecuencia asistía yo á una señora rematadamente histérica, en la que las manifestaciones generales de la neurosis eran insignificante escabel sobre el que se veían los tan graves transtornos morales de nuestra paciente: escasa moderación ejercieron los medicamentos en sus centros motores, sensitivos y psico-motores. La tranquilidad sedante que en tantas y tantas crisis de emotividad producía mi tratamiento moral, sugiriéndola, más que ideas, sentimientos que calmaran sus en-crespados afectos, todo esto declinaba en efecto útil á medida que los paroxismos se sucedían; odio terrible llegó á cobrar á su esposo, que si en los espacios de tranquilidad, en las épocas de razón, no era desusada esta aversión, revelada tan sólo por *hipócrita dulzura*, tan propia de esta clase de enfermos, durante los ataques era desenfrenado oleaje, con desconocido dique que oponer. En una de estas crisis, y, como se dice vulgarmente, sacando fuerza de flaqueza, usando, á más de los remedios físicos, la terapéutica moral, conseguí aplacar los efectos de una tempestad, y paladinamente confieso que creí en el efecto moral sugestivo sobre aquella enferma que en tantas ocasiones sometí y triunfé; mi equivocación tan solemne fué, como lo demuestra el hecho, por primera vez acaecido, de lanzar sobre su esposo improperios, amenazas y realidades, poniéndole la cara hecho un completo *mapa* por arañazos y golpes; pues con tal prisa y rapidez menudeaban estos, que no le dió tiempo para defenderse á su consorte.

Admitimos, pues, los fenómenos sugestivos dentro de lo fisiológico y lo que á clínica se refiere; entra de lleno en lo que de abolengo viene entendiéndose por terapéu-

tica moral; pero de esto á admitir la sistematización de un procedimiento con los atributos de curativo, de manera tal, que los prácticos hipno-sugestionadores influyen sobre las funciones morales del paciente, siendo las facultades mentales de éstos *sucursales* del entendimiento del experimentador, las que pueden variar á su antojo, según crea conviene para aliviar ó curar las enfermedades todas, *pues son muy pocos los procesos morbosos que pueden escapar al resultado feliz y completo éxito* del hipnotismo provocado y la sugestión, es lo que creemos está contra la lógica y los hechos.

La antigüedad del procedimiento, el abundoso campo clínico laborable á este proceder, el alto criterio de algunos médicos que sería y formalmente lo han practicado, son condiciones que acrecientan y avaloran las garantías del resultado; sería la mayor de las torpezas el escepticismo si los hechos de evidentes curaciones ó alivios de las neurosis fueran clarividentes; si esto fuera así, no darían lugar á la duda, ni siquiera á la discusión; por el contrario, son tan negativos los hechos, que hacen exclamar al clínico más transigente que con suficiencia estudia la hipno-sugestioterapia, sin resultado alguno útil, que de dicha terapéutica debemos desistir, por ser procedimiento inútil, poco serio y peligroso.

Por ser demasiado extenso este escrito, prometo terminar en el número próximo, en donde insistiré sobre el concepto del párrafo que precede, y contestaré á otros puntos expuestos por mi contrincante.

TIMOTEO SANZ.

SECCION PRACTICA

SIRINGOMIELIA

De un artículo que publica el Dr. Francisco Viñals y Torrero en *La Correspondencia Médica*, acerca de un caso notable de *siringomielia* observado en la clínica del Dr. D. Amalio Gimeno, de la Facultad de Medicina de Madrid, tomamos los siguientes párrafos:

«La *siringomielia* es una especie morbosa independiente; y nuestro enfermo, á pesar de ser caso *excepcional*, está bien caracterizado.

»En 1885 separó Simón la *siringomielia* de los casos en que sólo había dilataciones del ependimo por acumulación de líquido en este conducto fisiológico, y teniendo en cuenta la analogía de esta lesión, por su patogenia, con la hidrocefalia, propuso para tales casos el nombre de *hidromielia*.

»Charcot y Joffroy la distinguieron de las lesiones producidas por antiguos focos hemorrágicos, con las que se ha querido confundir, atendiendo á la falta de pigmentación ocre en el tejido pericavitario de la médula en los casos de *siringomielia*, y, además, á la ausencia en ésta de parálisis bruscas de las extremidades. Achard quiso confundirla con una mielitis periependimaria, en cuyo caso fraguaríanse las excavaciones por la absorción de la substancia nerviosa necrobiótica, á consecuencia de la obliteración de los capilares encargados de nutrirla; pero Schultze hizo ver que en la esclerosis en placas se encuentran igualmente obliterados, y, sin embargo, no se forman oquedades.

»Algunos autores alemanes opinan que, en la *siringomielia*, el primer fenómeno es el desarrollo de *gliomas* en la substancia gris, de la médula ó en la substancia blanca y en la gris, que terminan por ser reabsorbidos

dejando una cavidad sin tejido nervioso; ésta es la opinión más común y la que nos parece más verosímil, teniendo en cuenta el curso de los síntomas y la naturaleza de las lesiones observadas en algunos cadáveres por Jaquet y Dejerine; sin embargo, aun queda la duda de si es constante la neuritis periférica encontrada en algunos casos, y si los síntomas de conservación del tacto con pérdida del sentido térmico y analgesia son debidos á la destrucción de la substancia gris de las astas posteriores, que son las conductoras de las sensaciones de dolor y calor, ó á la destrucción de la mielina de algunos de los tumores nerviosos que estén encargados de esta especialización.

» La característica sintomática de la *siringomielia* es la diversidad de los síntomas, según los casos, puesto que las oquedades de las substancias nerviosa y medular pueden estar situadas en todos los segmentos, y, según el sitio donde se hallen, así varían los síntomas; pero en medio de esta confusión existen *dos* casi constantes, que son: «atrofia muscular progresiva» evolucionando en los extremos del tipo descrito por Aran y Duchenne y «transtornos en la sensibilidad térmica y dolorosa, quedando generalmente libre la táctil». En nuestro enfermo, ambos síntomas se presentan; pero el segundo modificado, puesto que además existe alterado el tacto en algunas regiones.

» El síndrome, pues, de esta enfermedad, en su mayor pureza, estriba en la asociación de la atrofia muscular progresiva, evolucionando en la forma Aran-Duchenne y los transtornos de la sensibilidad térmica y dolorosa. Si á esto se añaden otros transtornos vaso-motores, secretorios y tróficos como los que presenta nuestro enfermo, el diagnóstico puede hacerse en el vivo bastante bien, á pesar de los síntomas especiales á la región de la médula, en que se hallen fraguadas las excavaciones propias de la siringomielia, cuyos sitios de elección son el abultamiento cervical y la médula dorsal.»

SECCION PROFESIONAL

EL DOCTOR SALUD
Y SU PRACTICANTE ANTÓN MELEQUÍN

LA NUEVA LEY DE SANIDAD

— ¿Qué le parece á usted, maestro, de la marcha que seguimos?

— ¿En qué sentido debo admitir esa pregunta, Antón?

— Toma, en el nuestro; en el de Sanidad.

— Mirando hacia ese horizonte, lo veo siempre nublado, Melequín.

— En efecto: por más que nuestro actual ministro de la Gobernación, Sr. Aguilera, parezca dispuesto á adoptar toda clase de mejoras, oigo ya el runrún del cierre de estas Cortes, y me parece que el nuevo proyecto de ley de Sanidad se va á quedar bajo el tapete.

— Muchas son las cosas que van á permanecer así, y aun algunas sepultadas para siempre.

— Como el emperador de Marruecos y M. Carnot, ¿no es verdad?

— Ya me extrañaba yo que no salieras con alguna de las tuyas.

— Pues si todo un emperador de África, que lo teníamos enfrente, y todo un presidente de la República francesa, que estaba á nuestro lado, no han podido evitar

este año la muerte, ¿de qué ha de servirnos á los demás una reforma en la ley de Sanidad?

— Casi tienes razón, Melequín; porque si el veneno, el puñal y la dinamita han de ser los medios ó los remedios dominantes, ¿á qué confeccionar leyes ni rompernos la cabeza por si esto es bueno ó malo, lo mejor ó lo peor?

— Señor, quien sopa de otro espera, fría se la come; y á veces ni fría ni caliente. Ahí tiene usted esa multitud de Memorias que, en virtud de la real orden de 20 de Marzo último, se habrán recibido en la Superioridad con el objeto de coadyuvar á la mejora del país, y, sin embargo, todo ese trabajo, lejos de servir á una cosa estable, depende exclusivamente de la buena voluntad de un solo hombre, que mañana puede bajar del Ministerio y dejarlo todo abandonado. Por eso me gustó el final de la Memoria de esta Junta, que toca en lo vivo, y no me disgustaría tuviese la amabilidad de volvérmela á leer, señor doctor.

— Aquí la tienes, Antón.

MEMORIA

de la Comisión nombrada en 1.º de Abril de 1894 por la M. I. Junta municipal de Sanidad del partido judicial de Mahón, entregada, según está dispuesto, al señor presidente para ser leída en dicha Junta el 1.º de Mayo de este mismo año.

Los que suscriben, elegidos por esta M. I. Junta municipal de Sanidad en la sesión del día 1.º de Abril, que aun rige, para *redactar, con entera libertad, una Memoria metódica, clara y todo lo más concisa posible de esta isla*, referente á los puntos de que trata la regla 2.ª de la real orden de 20 de Marzo último, empiezan por fijar el país ó punto de discusión, diciendo que Menorca, ó sea la Balear menor, que, de entre sus hermanas, es la más distante del continente de nuestra nación, estando tendida en la dirección de entre E. y SE. á O. y NO., se halla situada en los 7 y 8º de longitud E. del meridiano de Madrid y á los 39º, 52' de latitud N. Consta de unas 9 leguas de largo por 3 á 4 de ancho; tiene aproximadamente la figura de un riñón; es baja de terreno y escasa de montañas, pero llena de montículos, barrancos, valles, llanuras y colinas; carece de ríos, disfrutando solamente de algunos arroyos, más ó menos permanentes, que desaguan en el mar, y de bastantes fuentes por destilación; no abunda en lagunas ni hondonadas cenagosas; escasea de árboles; goza comúnmente de un cielo claro y libre de meteoros extremados; es de temperatura templada, que rara vez baja á cero ó sube 30º, y se halla barrida por todos los vientos, especialmente por fuertes Nortes que la azotan, al paso que la limpian y purifican. Contiene de 35 á 36.000 habitantes en 10 poblaciones y multitud de caseríos esparcidos en todas direcciones y localidades, con carreteras espaciosas y caminos vecinales abundantes que facilitan las comunicaciones. Esta isla es sana, por regla general, y puede decirse que la limpieza y el aseo dominan en todas partes, siendo raras las veces que se tenga que deplorar la existencia de grandes focos que ocasionen enfermedades pútridas é infecciosas.

Las causas que directa ó indirectamente contribuyen á perjudicar en ella la salud son las que generalmente se observan en todas las localidades, las que provienen de las continuas variaciones atmosféricas, y las que, procediendo del exterior, nos son comunicadas por el litoral, los puertos y el lazareto.

Las enfermedades más comunes en esta isla son: los

catarrros, inflamaciones, reumatismos, indigestiones, diarreas, calenturas gástricas y biliosas, intermitentes, afecciones cutáneas, hemorroides, etc., etc. Y las epidemias que han existido en el último quinquenio pueden reducirse á las de catarrales, anginas, viruelas y trancazo, que han persistido bastante tiempo y se han extendido y difundido por distintos puntos.

Las causas probables ó ciertas á que se debió la iniciación y propagación de las enfermedades y epidemias aludidas fueron, en nuestro concepto, á más de las variaciones atmosféricas, la intemperancia, el trasnochador, las emanaciones palúdicas, las pasiones, la introducción en la isla del virus varioloso y otras muchas. Causas no siempre fáciles de evitar, pero que pueden eludirse siendo cautos y no exponiéndose indiscretamente á ellas.

La higiene del país, en general, es buena, tanto en las poblaciones como en los edificios públicos y privados, atendidos los recursos de que se puede disponer. Convendrían, sin embargo, de vez en cuando algunas visitas sanitarias, á fin de evitar los depósitos de estiércol dentro de poblado, la detención de aguas corrompidas en albercas ó balsas, la mala construcción de algunas casas, su poca ventilación y otros defectos.

Respecto á obreros y pobres, las circunstancias por que actualmente estamos pasando no les son muy favorables, porque, faltos de trabajo y de recursos, su alimentación tiene que resentirse precisamente, y por ende pasar al estado de enfermos. La exposición elevada á la Superioridad por nuestro M. I. Ayuntamiento pidiendo la construcción de una carretera desde Mahón á Villa-Carlos, por la orilla Sur de nuestro puerto, indica un verdadero socorro para los necesitados, que se mueren de miseria. En tiempos normales, la alimentación y vivienda del pobre no son malas en Menorca; mas faltando el trabajo y los recursos, de ninguna manera pueden ser buenas.

En cuanto á aguas, como la isla carece de ríos, y sus fuentes están más ó menos distantes, suplen muy mucho su abastecimiento los pozos, y más aún las cisternas de que se ven provistas muchísimas casas.

El desagüe y alcantarillado poco tienen que vigilar, á causa de los declives, la limpieza y el aseo, que los conservan en debido estado.

Los parques y plantaciones de árboles son aquí muy escasos, en términos que convendría rodear de arboleda al menos todas las carreteras, á fin de embellecerlas, producirlas sombra en verano, vivificar el aire y contribuir á la atracción de las lluvias.

La desecación de pantanos y lagunas nunca debiera descuidarse, por más que sea esto de poca nota entre nosotros.

Con motivo de haber aparecido las viruelas, tanto los Ayuntamientos como la Delegación, han proporcionado virus vacuno en abundancia, y se ha vacunado y revacunado á cuantos se ha podido. Las Casas de Beneficencia y los Hospitales han admitido y auxiliado á los indigentes, y la Sociedad de Beneficencia domiciliaria ha socorrido, según sus alcances, á la clase menesterosa.

Menorca es uno de los puntos de la nación donde sus naturales no descuidan cuanto tiende á hermoear el país, puesto que, con ser un verdadero peñasco, se la ve cultivada en toda su extensión, limpia la tierra de una infinidad de piedras empleadas en la construcción de un sinnúmero de paredes en seco, que la dividen en cercados muy á propósito para defender los sembrados

y mantener con economía el pasto de los ganados. Tanto las poblaciones como los caseríos diseminados por los campos, se blanquean continuamente y presentan un aspecto agradable que atrae y embelesa, no habiendo casa, por pequeña que sea y aislada que esté, que no resplandezca en ella, por regla general, la blancura, la limpieza y el aseo. Con todo, la miseria, los descuidos, las antiguas rutinas y otras muchas circunstancias requieren la vigilancia más exquisita, á fin de evitar excepciones que puedan perjudicar la salud individual y de rechazo la pública. Por cuyo motivo debiera haber personas encargadas de revisar de cuando en cuando todos los lugares y corregir lo que considerasen defectuoso.

En nuestro concepto, así en los campos como en las grandes y pequeñas poblaciones, los médicos debieran ser los encargados de esa vigilancia; pues en vez de dejar á estos funcionarios abandonados á sus solos recursos, tan luego de obtenido el título correspondería formar de ellos un Cuerpo de Sanidad bien organizado y retribuido, para que todos estuviesen en el caso de practicar continuamente lo que se les ha obligado á estudiar, y se afirmasen, cada vez más, en los verdaderos conocimientos de la Higiene y de las enfermedades; que el médico está tanto para enfermos, cuanto por cuidar de que no se enferme. Siendo esta la razón por que le llaman y consultan sobre estos asuntos, así los particulares como las autoridades, y hasta el mismo Gobierno supremo.

Mahón, 14 de Abril de 1894. — El subdelegado de Medicina, Jaime Ferrer. — El maestro de obras, Manuel de los Ríos.

— Pues bien, este final me gusta, señor doctor, porque pone el dedo en la llaga. Y si los médicos civiles formasen un Cuerpo de Sanidad bien organizado y bien retribuido, como dice, sería un deber suyo cuidar de la higiene de la nación y alejar ó destruir, en lo posible, las causas que, directa ó indirectamente, pudiesen producir enfermedades.

— Pero como á ese Cuerpo sanitario no le quieren algunos, por sus fines particulares, he aquí por qué se hace mucho trabajo inútil y cuesta tanto conseguir una buena ley de Sanidad.

— Duerma, pues, el nuevo proyecto bajo tapete y volvamos á esperar, que hay más días que longanizas.

JAIME FERRER.

Mahón, Julio de 1894.

PRENSA MEDICA

NACIONAL: I. Tratamiento de la fiebre amarilla por la bilis. = EXTRANJERA: II. Un nuevo tratamiento de la angina diftérica. — III. Nuevo tratamiento de la blenorragia.

I

Sobre el tratamiento de la fiebre amarilla por la bilis dice el Dr. D. Juan Bautista Solloso, en *La Abeja Médica*, lo siguiente:

«Las observaciones que durante varios años vengo haciendo de la enfermedad que tantas víctimas ocasiona en los países tropicales, me permiten proponer un tratamiento completamente nuevo, y, por lo tanto, no ensayado por ningún otro profesor en la curación de tan terrible mal.

»Este tratamiento lo considero racional, toda vez que, además de llenar las condiciones que los adelantos de la Ciencia exigen en cuanto se relaciona con la asepsia

intestinal en las enfermedades infecciosas, resulta más económico que los actuales, y tiene la ventaja de no dar lugar á agresiones terapéuticas que hay que temer de los antisépticos que hoy se emplean.

»Teniendo en cuenta los síntomas que pudiéramos llamar constantes en la fiebre amarilla, *estreñimiento* desde el primer día por acrinia intestinal, insuficiencia de secreción biliar como prueba de trastornos funcionales hepáticos, *pazecia intestinal* por la falta de este mismo líquido en los intestinos en cantidad no suficiente para favorecer la acción estimulante que ejerce sobre los intestinos y evitar las auto-infecciones, puesto que este acto de pereza impide la eliminación de sustancias que no deben estar depositadas en esos órganos, auto-infecciones secundarias por la falta también de asepsia intestinal, misión de la misma bilis, últimamente falta completa de secreción biliar por inercia ó falta de funcionalismo hepático, y por la muerte por acolia á la presencia de la bilis en las orinas como sintoma inicial de convalecencia. Todo esto me sugirió la idea de emplear el líquido de la vesícula biliar de algunos animales en el tratamiento de esta enfermedad, así como también en todas aquellas que se inicien por alteraciones de esta viscera y no sea constante la normalidad de sus funciones; alteraciones que pueden comprobarse perfectamente hoy por la presencia de la urobilina en las orinas de estos enfermos.

»El objeto de emplear la bilis en estas enfermedades es el de reemplazar un líquido que nuestro organismo elabora, con el fin de evitar las auto-infecciones destruyendo el poder morboso de las causas que por ingesta llegan á nuestros intestinos, y el considerable número de microbios que constantemente se encuentran en ellos y que necesitan ser destruidos por el poder antiséptico de la bilis, cuya falta favorece las auto-infecciones; y como quiera que en estas enfermedades no se elabora este líquido, ni en condiciones normales, ni en cantidad suficiente para atender á las exigencias de nuestro organismo, considero de gran interés el empleo de este líquido como medicamento.

»Haciendo caso omiso de las distintas causas á que se atribuye el desarrollo de esta enfermedad, y prescindiendo también de su génesis por un microbio no determinado todavía, atendiendo sólo á las observaciones recogidas como médico de varias quintas de salud y Hospital Militar de esta capital y de otras localidades donde también se sufren las consecuencias de esta temible enfermedad, y fija mi atención en el hígado y en la sangre de estos enfermos, y conociendo la importancia de esta viscera como órgano hemalopoyético y glándula antiséptica, conociendo los trastornos que la sangre y el hígado de estos enfermos sufre y la incompatibilidad de la vida con la falta de secreción biliar absoluta, tan importante como es también la no eliminación de orinas, que da lugar la falta de estas secreciones á la muerte por acolia ó uremia, y como que estos síntomas son los más frecuentes en esta enfermedad, creo llenar una indicación, si no etiológica, al menos sintomática más racional que las que hoy se hacen.

»En la bilis, un líquido lubricador, estimulante, reparador en las vellosidades intestinales, gran antiséptico, evacuante, á la vez que regulador de las funciones intestinales, un colagogo y tal vez un alimento.

»El gran problema de las enfermedades infecciosas se resuelve hoy por la asepsia intestinal. Si esa asepsia la podemos hacer con un líquido suficientemente antisépti-

co, y no tóxico, como algunos de los que hoy se emplean, que además tiene la ventaja de ser el mismo que la Naturaleza, tan sabia como previsora, nos lo hace elaborar con el objeto de llenar tan importante función, y si en estas enfermedades comprobamos la disminución primero y luego la falta absoluta de bilis en estos enfermos, constituyendo causa frecuente de muerte, habremos llenado la indicación administrando la bilis.

»Los enfermos se mejoran por la acción de los evacuantes, que no tienen otro objeto que el de limpiar el intestino y estimular el hígado para que aumente su secreción biliar. La presencia de este líquido en las orinas anuncia la convalecencia de estos enfermos, por restablecerse la función hepática. Indica gravedad la mayor indiferencia á la acción de los purgantes, que prueba la dificultad de despertar al hígado para que vuelva á desempeñar su función. Esto hará comprender perfectamente la importancia que la secreción biliar tiene en estas enfermedades y en el pronóstico de estos enfermos.

»Este tratamiento permite á la vez descanso y tiempo para que se verifique la reposición de la célula hepática, y da lugar á que el enfermo pueda esperar á que sufra su sangre esa transformación que necesita y que llegue al hígado en las condiciones que éste exige.

»Las células hepáticas vuelven á su estado normal al iniciarse la convalecencia, y no se destruye *uno temere*, ni sufren la transformación grasosa, como aseguran algunos autores, puesto que á pesar de ser un elemento tan vivaz y tan sensible, no es capaz de ser destruida rápidamente, sino por un veneno como el fósforo. Mientras tanto, podemos evitar al enfermo la mortífera influencia de las auto-infecciones secundarias, que son causas frecuentes de muerte.

»Esta bilis tenía al principio el gran inconveniente del sabor y olor desagradable, motivo por el cual no lo aceptaban con agrado los enfermos; pero hoy, gracias á los esfuerzos del inteligente farmacéutico Sr. Norberto Alfonso, está preparada perfectamente aceptable para los estómagos más delicados, conservando mi fórmula primitiva y su acción fisiológica; sólo carece de las propiedades organolépticas y olor desagradable.

»Prepara también un extracto blando que empleo en inyecciones hipodérmicas cuando necesito estimular la acción eliminadora del riñón, y como un gran disolvente de ese almidón animal ó de esa albúmina que obstruye é impide la circulación renal.

»Cada frasco de 360 gramos contiene 200 de bilis pura perfectamente preparada, quedando en libertad el compañero que desee usarla en algunos de sus enfermos de emplear la dosis que estime más oportuna, teniendo en cuenta que la cantidad que el hígado elabora fisiológicamente fluctúa entre 1.000 y 2.000 gramos, según la alimentación; pero como con estos enfermos no tiene necesidad de nutrirse tanto como si estuviesen en estado de salud, me limito á usar una dosis en las veinticuatro horas de 200 á 400 gramos: uno ó dos frascos.

»Este medicamento llena su indicación en todas aquellas enfermedades en las cuales se observen trastornos hepáticos, los que manifiestan por los síntomas de diarrea ó estreñimiento y urobilina en las orinas.

»La bilis normal tiene su reacción propia perfectamente aséptica y en cantidad variable según la alimentación y el consumo que tenga que hacer el individuo.

»Toda causa capaz de alterar el estado normal de la sangre ó trastornar la funcionabilidad de la célula

hepática, será suficiente para producir trastornos de secreción biliar y hasta modificar su reacción.

» Así, pues, el hígado puede elaborar una bilis exageradamente alcalina y con notable disminución de su cantidad normal, y entonces tendremos que pierde parte de sus propiedades fisiológicas, lo que se traduce por estreñimiento más ó menos acentuado.

» Puede suceder lo contrario, y es que su reacción sea ácida; entonces contiene microbios y pueden vivir en ella perfectamente los que se encuentran normalmente en los intestinos. Esta acidez exagerada, además de producir diarrea, puede alterar el epitelio intestinal, puesto que ya este líquido no llena su función normal y da lugar hasta ulceraciones más ó menos extensas.

» Tenemos alteraciones de cantidad y calidad de la bilis, y de ésta dependen los trastornos sintomáticos que presente el enfermo.

» Puede presentarse muy ácida ó exageradamente alcalina, y de aquí el que pueda perder sus propiedades antisépticas normales.

» Puede presentarse muy aumentada, disminuída ó faltar completamente, y de aquí la gravedad de las auto-infecciones y la mayor intensidad de los síntomas, diarrea ó estreñimiento. Estos trastornos pueden depender de alteraciones de la sangre ó alteraciones de la glándula hepática.

» Estos datos clínicos adquiridos los considero de gran utilidad para el porvenir, puesto que se encargarán de resolver algún problema que hoy es de difícil solución.»

II

En la Sociedad Médica de los Hospitales ha hecho M. Moizard una comunicación interesante acerca de un nuevo tratamiento de la angina diftérica, el cual consiste en practicar toques en las falsas membranas con una solución al $\frac{1}{20}$ ó al $\frac{1}{30}$ de sublimado en la glicerina. Desde hace largo tiempo las disoluciones de sublimado á diferentes títulos habían sido preconizadas por Jaccoud, en Francia, y Kaulich y Stumpf, en Alemania; las investigaciones de Despine y Picot y las de los médicos rusos habían demostrado la acción enérgica del sublimado sobre el bacilo de Löffler, al cual destruye rápidamente, lo mismo que al estreptococo, con el cual se encuentra á menudo; pero se había detenido por el peligro que podía presentar la aplicación de un medicamento tan activo desde el punto de vista cáustico y tóxico. El Dr. Goubeau (de Ecueille, Indra), fué el primero que inauguró este tratamiento, ayudado en sus experimentos, principalmente en lo que se refiere á las investigaciones bacteriológicas, por M. Hulot, interno de los hospitales de París. M. Goubeau logró 21 curaciones en 21 casos, de los cuales 9 eran muy graves. La experimentación comenzada, á instancias de Goubeau y Hulot, en el Hospital Trousseau, ha sido continuada durante cinco meses bajo la dirección de los Sres. Legroux, Sevestre y Moizard, que se han encargado sucesivamente del servicio de diftéricos de este hospital y ha dado igualmente muy buenos resultados. M. Moizard ha recogido 261 observaciones que han dado de 82 á 92 por 100 de curaciones para la difteria laríngea.

La disolución, que se prepara en caliente, se conserva clara y limpia durante cierto tiempo; la proporción empleada más comúnmente es de 1 gramo de sublimado por 20 de glicerina; para los niños menores de dos años, la disolución es de $\frac{1}{30}$ y de $\frac{1}{40}$ para los menores de un año. El procedimiento operatorio es muy sencillo; fijada

la cabeza del niño, se hace primero una irrigación nasofaríngea; después, con auxilio de un pincel hecho con una tornuda de algodón hidrófilo, fijada en una varilla, se procede á la limpieza en seco de la garganta y se quitan las falsas membranas, *sin hacer sangre*; después, con una segunda tornuda empapada en la disolución de glicerina y sublimado y ligeramente exprimida, se tocan ligeramente las falsas membranas y se *enjuga rápidamente* con una torunda; esta última fase de la operación es *indispensable* para evitar una cauterización muy enérgica, y sobre todo una intoxicación hidrargírica. Se hacen en los casos ordinarios dos unturas en veinticuatro horas, y tres en los casos graves.

El alivio es muy rápido en la mayoría de los casos: las falsas membranas se desecan, disminuye la extensión, se reproducen con suma facilidad, y desaparecen, finalmente, del segundo al quinto día.

M. Sevestre apoyó las conclusiones de Moizard, y declaró que también estaba muy satisfecho de este modo de tratamiento. (*Le Cour. Méd.*)

III

El Dr. H. Elliof Bates, preconizando su nuevo tratamiento, que da buenos resultados, se basa en consideraciones prácticas y teóricas referentes á las inflamaciones de cualquier mucosa. La inflamación catarral de todas las mucosas, trátase de la de los bronquios, estómago ó uretra, puede ser aguda, subaguda y crónica. En este caso se ve á la inflamación pasar por todas las etapas sucesivas: la congestión, la secreción sero-purulenta, volviéndose francamente purulenta, y la descamación epitelial. Cuando el enfermo debe curar, estas fases distintas marchan en sentido inverso, es decir, la secreción purulenta se vuelve sero-purulenta, después serosa, después casi incolora, para secarse bien pronto por completo. Pero si la enfermedad se hace crónica, la secreción sero-purulenta ó hasta incolora queda estacionada, los síntomas agudos disminuyen y desaparecen.

Para no hablar más que de la inflamación de la uretra, y ésta como una simple bronquitis, puede no ser específica (desde el punto de vista del gonococo), y desaparece rápidamente sin otra complicación.

En cuanto á la forma específica, ésta es contagiosa y da las más de las veces complicaciones más ó menos graves. Sin embargo, esta última forma puede curar. Por lo que se refiere á las estrecheces, según el autor, serían producidas más bien por inyecciones muy violentas y muy fuertes que por la enfermedad.

Antes de abonar su tratamiento propiamente dicho, al cual llama «conservador» el autor, basándose en numerosas estadísticas, determina la duración media de la enfermedad. La blenorragia presenta: 1) el período inicial, cuatro días; 2) el período agudo, catorce á dieciséis días; y 3) el período subagudo, cerca de quince días; el último marcha hacia la curación.

Así la duración media sería de treinta y uno y treinta y tres días.

Los problemas del tratamiento están resueltos desde el momento en que se considera la mucosa uretral, desde el punto de vista anatomo-patológico, como otra mucosa. Por consiguiente, se tendrá por fin:

- 1) Disminuir la irritación y la congestión.
- 2) Hacer secar el derrame con auxilio de astringentes débiles.
- 3) No permitir á la enfermedad pasar á la cronicidad.

4) Y prevenir las estrecheces ulteriores posibles.

El autor insiste en el peligro que hay en *cortar* la *chaudepisse*. En éste se detiene el derrame empleando tales medios que, no contentos con destruir los productos patológicos, atacan á los tejidos normales; se cura rápidamente la enfermedad á condición de dar luego una estrechez.

Cuando la enfermedad está en su primer período, hay que abstenerse de toda intervención. Se verá pronto el derrame purulento volverse más y más claro. Sólo en este momento, y no antes, es cuando se debe recurrir á las inyecciones *muy débiles*. Los balsámicos se destierran por completo. Hay que abstenerse del té, del café, de los espirituosos, de un trabajo físico y de lecturas excitantes. Se tomará un alimento poco abundante y se acudirá á las evacuaciones cotidianas. Como bebida, la leche con el agua de Vichy. Se tomará al interior la siguiente poción:

Acetato de potasa.	} añ 24 gramos.
Citrato de potasa.	
Bromuro de sodio.	10 —
Extr. acuoso de <i>jusquiame</i>	1 —
Jarabe de corteza de naranja amarga.	50 —

Tómese dos cucharadas de las de café al día.

Contra las erecciones dolorosas, el opio y la belladona.

En el segundo período, cuando el derrame sea incoloro, se inyectan mañana y tarde:

Acido bórico.	4 gramos.
Agua de sosa.	100 —
Sulfato de zinc.	0,75 —
Extracto de hidrastis.	XX gotas.

El autor cita más de 20 casos en que este tratamiento le dió buenos resultados. (*The New-York Med. Jour.*)

P.

PRESCRIPCIONES Y FORMULAS

Tratamiento de la angina diftérica por medio de los toques con glicerina sublimada.

(M. MOIZARD)

El tratamiento de la difteria por medio del sublimado fué ya preconizado por Billroth en 1867; pero hasta ahora ha sido poco empleado en Francia. Sin embargo, en los comienzos del corriente año, habiendo publicado el Sr. Goubeau una serie de 21 casos de angina diftérica que él había tratado con ayuda de toques de una solución de 1 gramo de sublimado en 20 gramos de glicerina, casos todos que terminaron con la curación, decidí me por mi parte á experimentar este modo de tratamiento en mi servicio.

Al igual que el Sr. Goubeau, empleo habitualmente la glicerina sublimada á $\frac{1}{20}^{\circ}$; para los niños menores de dos años me sirvo de una solución á $\frac{1}{30}^{\circ}$ ó $\frac{1}{40}^{\circ}$. Contra lo que pudiera creerse, esta solución no es en modo alguno cáustica y no produce ningún dolor; deja únicamente en pos de sí un gusto metálico en la boca, que persiste próximamente una hora.

Para practicar los toques de este líquido en la garganta, hay que tener el cuidado de quitar de ella previamente, con un pincel de uata, las mucosidades que la obstruyen, y al mismo tiempo se tratará de hacer desprender sin esfuerzo ni violencia — y sobre todo sin escoriar la mucosa — la mayor cantidad posible de las falsas membranas que la tapizan.

Hecho esto, con un segundo pincel de uata, humedecido en la solución de glicerina sublimada y ligeramente exprimido, se *tocan* todas las partes enfermas. Finalmente, para evitar la deglución del líquido en exceso, se sacan inmediatamente con un tercer pincel las partes que acaban de ser *tocadas*.

Una de las principales ventajas de este modo de tratamiento estriba en no exigir más que dos toques por día: sólo en los casos graves es cuando se podrá recurrir á un tercero.

Á seguida de estos toques, las falsas membranas se modifican con gran rapidez: á partir del segundo día, en las anginas medias, aquéllas se vuelven menos espesas y toman la coloración grisácea que precede á su caída. En la inmensa mayoría de los casos han desaparecido al quinto día, y únicamente en las anginas graves se las ve persistir hasta el séptimo.

Aparte de los toques al sublimado, se deberá practicar — cada cuatro horas próximamente — un gran lavado de la boca y de la nariz, cuidando de no servirse nunca de un líquido tóxico, para evitar que los enfermos absorban cierta cantidad de él, lo cual sería sumamente fácil en estos casos. Se recurrirá para ello con preferencia al agua boricada ó al agua simplemente hervida. Será indispensable continuar estos lavados al menos hasta quince días después de la desaparición de las falsas membranas. Con esto se evitarán las recaídas que podrían sobrevenir por el hecho de la persistencia del bacilo de Loeffler en las cavidades faringo-nasales.

He aquí ahora los resultados que me ha dado este modo de tratamiento: durante los meses de Abril y Mayo últimos he tratado por medio del sublimado 112 anginas leves, medias, graves y tóxicas, que me han dado 94 curaciones y 18 muertes, ó sea una proporción de curaciones de 83'92 por 100. Del 1.º de Junio al 9 de Julio corriente he tratado de la misma manera otras 61 anginas diftéricas, las cuales me han dado 50 curaciones y 11 muertes, es decir, 81'96 por 100 de curaciones.

Con los otros modos de tratamiento de la difteria no se ha alcanzado nunca una proporción tan elevada de curaciones; creo, pues, inútil insistir más acerca de la superioridad de los toques al sublimado y me contento con recomendar su empleo en todos los casos de difteria.

(M. SEVESTRE)

Yo también me sirvo de sublimado desde hace algún tiempo, y, al igual que el Sr. Moizard, he notado, al mismo tiempo que la perfecta inocuidad de este tratamiento, su positiva eficacia, aun en casos considerados con justo motivo como desesperados.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE ULTRAMAR

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Visto el proyecto de reglamento de médicos titulares de esas islas, remitido por ese Gobierno general; oído el parecer del Consejo de Filipinas y posesiones del golfo de Guinea, y de conformidad con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno; S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina regente del reino, se ha servido aprobar el expresado reglamento, que es adjunto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 7 de Agosto de 1894. — *Becerra*. — Señor gobernador general de las islas Filipinas.

REGLAMENTO

DE MÉDICOS TITULARES DE LAS ISLAS FILIPINAS

CAPÍTULO PRIMERO

De los médicos titulares.

Artículo 1.º El nombramiento de los médicos titulares de las provincias del archipiélago filipino se hará con sujeción á lo que dispone el real decreto de 31 de Marzo de 1876, creando dichos funcionarios, y demás disposiciones vigentes en la materia.

Art. 2.º Las plazas de médicos titulares se dividen, para los efectos de su provisión, en tres clases: son de primera, las que tienen su residencia en las capitánías de Manila, Alva, Batangas, Bulacán, Pampanga, Pangasinan, Ilocos Sur, Laguna, Nueva Écija, Cavite, Ilo-Ilo, Cebú y Capiz; son de segunda clase, las de las capitales de Ambos Camarines, Tayabas, Bataán, Leyte, Isla de Negros (Occidental y Oriental), Antique, Behol, Misamis, Zamboanga, Ilocos Norte y Samar; son de tercera clase, las de Abra, Nueva Vizcaya, Mindoro, Morong, Surigao, Davao, Cagayán, Isabela de Luzón, Zambales, Tarlaca, Calamianes, Lepanto, Marianas, Masbote y Ticao, Romblón, Unión, Dapitán, Catanduanes y las demás titulares creadas por real orden de 5 de Mayo de 1893.

Art. 3.º Las vacantes que resulten después de la fecha de estos reglamentos se proveerán en esta forma: por concurso cerrado entre los médicos titulares propietarios, las que correspondan á las clases primera y segunda; las demás serán provistas por concurso público en la forma y turno que previene el mencionado real decreto de 31 de Marzo de 1876 y real orden de la misma fecha.

En los concursos cerrados se tendrá en cuenta para la propuesta la mayor antigüedad del aspirante como médico titular propietario en el archipiélago. Sin embargo, se considerará con derecho preferente sobre el más antiguo al aspirante que tenga presentado algún estudio original sobre enfermedades propias del país y que haya merecido favorable informe de la Facultad de Medicina de la Universidad de Manila ó de la Junta Superior de Sanidad.

Art. 4.º Los médicos titulares no podrán ser separados de su cargo sin previa formación de expediente, en el que será oído el interesado: tampoco podrán ser trasladados á otra provincia sino en virtud de permuta; pero, para que ésta pueda ser aprobada, será condición precisa que los interesados que la soliciten sean propietarios de titular de igual clase y que se hallen en posesión efectiva de su respectivo destino. El gobernador general anticipará la concesión de la permuta á reserva de la aprobación superior.

Art. 5.º Los médicos titulares desempeñarán, á la vez de dicho cargo, el de subdelegado de Sanidad, con el carácter de subdelegado de Medicina, en aquellos partidos en que hay Subdelegaciones de los otros ramos facultativos, y con el de general en aquellos en que no los hubiese y el de médicos forenses, cuyas obligaciones y derechos se consignan en este reglamento.

Art. 6.º Disfrutarán estos funcionarios del haber, derechos, consideraciones y prerrogativas que les con-

ceden las leyes y demás disposiciones vigentes en la materia, contrayendo asimismo los deberes y obligaciones expresadas en ellas.

CAPÍTULO II

De las obligaciones y derechos de los médicos titulares en su concepto de tales.

Art. 7.º Dependerán estos funcionarios, en este concepto, del gobernador de la provincia, que es su jefe gubernativo inmediato, de la Dirección general de Administración civil é Inspección general de Beneficencia y Sanidad, como centros técnicos, de quienes sólo recibirán órdenes y á los que se dirigirán en todos los actos del servicio y reclamaciones que se les ofrezcan.

Art. 8.º Sus obligaciones son las siguientes:

1.ª Asistir gratuitamente á los pobres de solemnidad y braceros del término municipal que no cuenten con más recurso que su jornal, y á los presos de la cárcel pública de la capital de provincia ó distrito. También destinarán los médicos titulares tres días de la semana, al menos, á la consulta gratuita de una hora en su domicilio para los pobres.

2.ª Prestar, asimismo, dicha asistencia gratuita á los sargentos, cabos é individuos de tropa de la Guardia civil y Carabineros, y á sus mujeres é hijos, siempre que los auxilios que hayan de prestarles sean dentro de los límites jurisdiccionales de la población en que residan los médicos y no estén encomendados estos servicios á otros profesores por la importancia de su número, como sucede en Manila.

3.ª Inspeccionar y dirigir la vacunación y revacunación de los habitantes de su provincia ó partido, practicándola por sí mismo en cuanto sea posible.

4.ª Evacuar los informes y consultas que les sean encomendadas por el gobernador y el Centro técnico, y practicar los reconocimientos facultativos que los mismos les ordenen.

5.ª Cumplir y hacer cumplir los preceptos sanitarios que la autoridad dicte.

6.ª Vigilar incesantemente la policía sanitaria de los mercados, mataderos y cuanto se refiera á salubridad de alimentos y bebidas.

7.ª Cuidar de que los establecimientos públicos y los cementerios reúnan las condiciones higiénicas apetecibles, é informar acerca de la salubridad de las Escuelas, Tribunales, cuarteles y demás que se le encomienden.

8.ª Velar por la policía higiénica de los sitios públicos de las poblaciones y sus afueras, atendiendo al desagüe de los pantanos, á que los muladares, pozos negros, sumideros y demás sitios destinados á la excreta de la población reúnan las condiciones que exige la Ciencia, y, en suma, á que se cumplan todas las reglas de policía urbana.

9.ª Informar acerca de las condiciones higiénicas de las construcciones civiles de los particulares.

10. Inspeccionar, previa la competente autorización, las habitaciones en que ocurra alguna enfermedad contagiosa, proponiendo á la autoridad las medidas sanitarias convenientes.

11. Verificar en la población en que residan el reconocimiento y certificación de los casos de fallecimiento, siempre que no haya personal especial ó facultado para ello.

12. Poner en conocimiento del gobernador la existencia de cualquier enfermedad epidémica ó contagiosa, tan pronto como de ello tenga conocimiento.

13. Reunir los datos necesarios para redactar anualmente una Memoria acerca de las vicisitudes de la salud pública en su distrito, proponiendo cuanto considere conveniente á mejorarla, adicionándola con notas estadísticas relativas al movimiento de la población y cuantas creyere convenientes.

14. Cumplir las demás obligaciones prescritas por las leyes y cuantas disposiciones rijan en la materia.

15. Practicar el reconocimiento de locos, lazarinos y quintos de la población y de los que aleguen inutilidad física para eximirse del pago de cédula y prestación personal.

Art. 9.º Los médicos titulares tendrán derecho á percibir siempre los honorarios que les correspondan en toda clase de servicios que presten, exceptuándose solamente los que recaigan en las personas á que alude el art. 6.º. Dichos honorarios serán proporcionados á la naturaleza del servicio prestado y á la riqueza de la población, procurando los médicos evitar todo conflicto con los particulares, que podrán acudir á la Dirección general de Administración civil para que resuelva por sí, ó transmitir la reclamación, remitiéndola al gobernador general para que decida la cuestión pendiente.

Art. 10. Los honorarios á que hace referencia el artículo anterior serán satisfechos por los Municipios, Corporaciones ó particulares que los ocasionen.

Art. 11. No podrá obligarse á los médicos titulares á prestar fuera de la población en que residan ningún servicio de los considerados como gratuitos, sino en casos de grave é indispensable necesidad, percibiendo en estos casos doble sueldo é indemnización de gastos de viaje correspondiente, cuyo abono se hará con cargo al presupuesto de la provincia.

CAPÍTULO III

De las obligaciones, derechos y prerrogativas de los médicos titulares, en su concepto de subdelegados de Sanidad.

Art. 12. Los médicos titulares, por tener á su cargo desempeño de las Subdelegaciones de Sanidad de la provincia con los auxiliares inmediatos y representantes de los Gobernadores para los servicios del ramo, y por ser sus jefes inmediatos, sólo de ellos ó de la Inspección del ramo recibirán órdenes y se entenderán con él directamente.

Art. 13. Los deberes, atribuciones, derechos y obligaciones de los médicos titulares como subdelegados de Sanidad, son los que constan en el reglamento de 24 de Julio de 1848, legalidad vigente en la materia.

Art. 14. Los médicos titulares, en sus funciones de subdelegados de Sanidad, por ser honorífico este último cargo, con opción á los destinos del ramo y servir de mérito en la carrera, sólo devengarán honorarios en los servicios reclamados por los Municipios ó los particulares, cuyo abono será de cuenta de quien motive el servicio. También percibirán por ahora las dos terceras partes de las multas ó penas pecuniarias que se impongan gubernativa ó judicialmente en los hechos que denuncien, en armonía con el citado Reglamento de 24 de Julio de 1848.

CAPÍTULO IV

De las obligaciones y derechos de los médicos titulares, en su concepto de forenses.

Art. 15. En consonancia con lo dispuesto en el art. 93 de la ley orgánica de Sanidad vigente y el real decreto

de 31 de Marzo de 1876, creando en el archipiélago las plazas de médicos titulares, interin no se realice la formación de la clase ó cuerpo de facultativos forenses, ejercerán en las provincias del mismo las funciones de tales los dichos médicos titulares.

Art. 16. Los médicos particulares, en instancia debidamente documentada que acredite su aptitud legal y profesional, podrán aspirar al cargo de médico forense sin retribución en la provincia donde ejerzan, con derecho á percibir los honorarios que por arancel les correspondan en los servicios prestados por mandato judicial. Estos servicios les servirán de mérito en la carrera y les darán opción al nombramiento en propiedad, una vez que se organice el Cuerpo de médicos forenses.

Art. 17. Los médicos forenses, en su doble carácter de titulares de la provincia ó partido, dependerán directamente del Gobierno civil, su jefe inmediato, y no podrán ser destituidos sin previa formación de expediente en que informe el gobernador y se oiga al interesado.

Art. 18. Siempre que los jueces de primera instancia confíen una comisión forense á los médicos titulares para fuera de la capital de la provincia en que residan, cuidarán de hacerlo por conducto del gobernador, á fin de evitar queden desatendidas con la ausencia del médico otras atenciones sanitarias, á cuyo efecto los gobernadores y jefes de provincia no pondrán obstáculo alguno al cumplimiento de lo interesado por el juez, con excepción de los casos de epidemia ú otro análogo de carácter general, observando lo prevenido en la real orden de 20 de Marzo de 1892.

Art. 19. En los casos de ausencia ó enfermedad de los forenses, el subdelegado de Sanidad designará á la autoridad los profesores médicos que puedan sustituirles.

Art. 20. El médico forense está obligado á practicar todo acto ó diligencia propios de su profesión con el celo, esmero y prontitud que exija la naturaleza del caso y requiera la administración de justicia.

Art. 21. Cuando en algún caso, además de la intervención del médico forense, el juez estime necesaria la cooperación de uno ó más facultativos, hará el oportuno nombramiento entre los profesores médicos que ejerzan en la localidad. Lo establecido en este artículo tendrá también lugar en caso grave en que el médico forense crea necesaria la cooperación y el juez lo estime oportuno.

Art. 22. El médico titular, en sus funciones de forense, saldrá de la cabecera ó pueblo en que resida cuando sean necesarios sus servicios ó se constituya en cualquier pueblo la autoridad judicial ó provincial, ó el juez así lo disponga, según se previene en el art. 18.

Art. 23. Siempre que sea compatible con la buena administración de justicia, el juez podrá conceder prudencialmente un término al médico forense para que preste sus declaraciones, evacue los informes y consultas y redacte otros documentos que sean necesarios, permitiéndole asimismo designar las horas que tenga por más oportunas para practicar las autopsias y exhumaciones.

Art. 24. En los casos de envenenamientos, heridas ú otra lesión cualquiera, quedará el médico forense encargado de la asistencia facultativa del paciente, siempre que sea en la capital, á no ser que éste ó su familia prefiera la de uno ó más profesores de su elección, en cuyo caso conservará aquél la inspección y vigilancia que le incumbe para llenar el correspondiente servicio médico-forense.

Art. 25. Si el paciente ó su familia hiciese la elección del profesor ó profesores de que habla el artículo anterior, y el médico forense no estuviese conforme con el tratamiento ó plan curativo empleado, se reunirán para ponerse de acuerdo, y, si no lo consiguiesen, dará parte de todo al juez de primera instancia respectivo, á los efectos que en justicia procedan. El juez, cuando tal discordia resultase, designará mayor número de profesores para que manifieste su parecer, y, consignados todos los datos necesarios, se tendrán presentes para cuando en su día haya de fallarse la causa.

Art. 26. Las disposiciones de los dos artículos anteriores son aplicables cuando el paciente se halle ó ingrese en la cárcel, hospital ú otro establecimiento y sea asistido por los facultativos del mismo.

Art. 27. En los demás pueblos que no sean la capital, los facultativos residentes en ellos estarán obligados á prestar los servicios propios del médico forense hasta tanto que éste intervenga, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 22, 43 y 44 del reglamento de Medicina y Cirugía de 3 de Enero de 1844, vigente en el archipiélago.

Art. 28. En los juicios verbales sobre faltas y en los hechos que el Código penal califica de tales, en que sea necesaria la intervención facultativa, prestará el servicio oportuno en la capital el médico forense. En los demás pueblos de la provincia se valdrán los jueces de paz de los facultativos en ellos establecidos ó de los que hagan sus veces.

Art. 29. Cuando haya sospechas de envenenamiento y en los demás casos en que sea necesario el auxilio de un perito químico, podrá el juez recurrir á uno ó más doctores ó licenciados en Farmacia que tengan establecido laboratorio ó cuenten con los medios suficientes y propios para practicar el correspondiente análisis. El médico forense, asista ó no al acto, suministrará al farmacéutico encargado del análisis los datos ó noticias que crea necesarios ó convenientes para llevarlo á cabo.

Art. 30. Si en la localidad no pudiera practicarse aquella operación por falta de profesores competentes, medios con que efectuarla, ó por cualquiera otro motivo, se verificará en el punto más inmediato que sea posible. En todo caso expresarán los profesores el procedimiento empleado en el análisis.

Art. 31. Para que tenga efecto lo dispuesto en el artículo anterior, las substancias ú objetos que hayan de analizarse serán convenientemente recogidas y colocadas por el médico forense, para que, precintadas y selladas por el Juzgado, puedan ser remitidas á su destino.

Art. 32. Los médicos forenses y demás profesores que prestan sus servicios con el carácter de auxiliares de la administración de justicia, anotarán al pie de las diligencias ó escritos correspondientes los derechos que cada uno devengue, los que percibirán siempre con arreglo al adjunto arancel.

Art. 33. Los derechos que se devenguen en el caso establecido por el art. 28 serán la mitad de los señalados en el arancel al respectivo servicio.

Art. 34. Con arreglo á lo que prescribe el art. 9.º de la ley orgánica de Sanidad vigente, y en analogía con lo dispuesto en el art. 29 del reglamento de médicos forenses de la Península de 13 de Mayo de 1862, los profesores encargados del servicio médico legal percibirán siempre los derechos que por las leyes arancelarias se les señalan, así como los gastos de drogas, reactivos y

aparatos que necesiten y viajes que se les ordene, pues si la parte condenada al pago fuera insolvente, se satisfarán por el Estado con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto de Gracia y Justicia. Esto mismo tendrá lugar cuando las costas y gastos se declaren de oficio.

Art. 35. Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan al cumplimiento del presente reglamento.

Madrid 7 de Agosto de 1894. = Aprobado por S. M. = *Becerra.*

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

DESTINOS, ASCENSOS, ETC.

Real orden de 14 de Agosto concediendo autorización para la reclamación de 112,50 pesetas por honorarios devengados en los meses de Diciembre de 1886, Marzo y Abril de 1887, al médico civil D. Pedro Celestino Muxi, por la asistencia facultativa como encargado del disuelto batallón-reserva de Seo de Urgel núm. 30.

Real orden de íd. íd. disponiendo que desde 1.º del presente mes se abone el sueldo del empleo superior inmediato á los médicos primeros Sres. Canalejas y Cisneros, Pérez Ortiz y Vincent y Boissenim.

Real orden de 16 de Agosto concediendo el regreso á la isla de Cuba, de donde es natural, á doña Carmen Reicio Agramonte, viuda del médico primero D. Enrique Alonso Queri.

MONTEPIÓ FACULTATIVO

SECRETARÍA GENERAL

Anuncio de ingresos.

D. José Filtre y Mantión, profesor de Medicina, residente en La Adrada (Ávila), solicita su ingreso en el Montepío Facultativo.

Lo que se publica para conocimiento de la Sociedad y á los efectos del reglamento.

Madrid, 20 de Agosto de 1894.—El secretario general, *Marín y Sancho.* 3

SOCIEDADES CIENTIFICAS

REAL ACADEMIA DE MEDICINA

LIMITES DE LA CIRUGÍA RADICAL EN GINECOLOGÍA

DISCURSO DEL ACADÉMICO NUMERARIO D. ÁNGEL PULIDO FERNÁNDEZ EN CONTESTACIÓN AL LEÍDO POR EL ACADÉMICO ELECTO DON EUGENIO GUTIÉRREZ (1)

Discuten muchos todavía la benéfica influencia de la escuela parasitaria, y tratan como de *poner en solfa* sus descubrimientos y sus estudios, fijándose en tales ó cuáles puntos que denuncian exageraciones de un entusiasmo irreflexivo, ó materia de controversia en la constitución de la doctrina. No se puede, ni se debe admitir semejante crítica. La panspermia ha crecido tanto, ha in-

(1) Véase el número anterior.

vadido en tales proporciones el campo de la Medicina y de sus ciencias axiliares, que quien pretenda combatirla hoy formalmente tiene que buscarla en todas partes y vencerla allí con éxito. Y esto no se puede hacer ya, porque ¿quién va á destruir sus incalculables frutos en la química biológica? ¿Quién va á desconocer su imperio en la patología veterinaria? ¿Quién es capaz de negar su maravillosa y elocuentísima influencia en los progresos de la Cirugía? ¿Quién sus derivaciones en las ciencias industriales? ¡Oh! ¡No nos obcequemos! Desde que la Medicina existe, no se conoce doctrina alguna que en menos tiempo haya producido más, así en las gallardas explicaciones de la teoría, como en los eficaces tratamientos de la práctica: ha crecido tanto, tanto, que ya es inexpugnable. Se discutirán y rectificarán muchos, muchísimos de sus pretendidos descubrimientos; muchas, muchísimas de sus aplicaciones, y muchas, muchísimas también, de sus lindas fantasías, ¡cómo dudar! porque en su actividad febril y en sus ligerezas generosas, también comete muchos errores; pero la totalidad de la doctrina suya; pero lo fundamental de su característica; pero las grandes influencias determinadas en los progresos de la Ciencia, ¡ah!, señores, eso ya no, porque eso quedará por siempre, como quedan las grandes leyes sorprendidas á la vida de la Naturaleza.

La Ginecología es una prueba de lo que decimos: especialidad nacida casi en nuestros tiempos, asombra contemplar lo que ha crecido y ha conquistado en los últimos lustros. Ha corrido tanto, que aun los que la hemos tenido afición — y yo he dado pruebas de ser uno de ellos —, apenas nos hemos distraído un poco, curioseando lo que sucedía en otras ramas de la Medicina, cuando hemos convertido de nuevo á ella la atención, hemos advertido estupefactos cómo la habíamos ya perdido de vista, y nos era imposible alcanzarla. ¿Quién es capaz de presentar con brevedad lo que en ella se ha creado desde que impera la doctrina parasitaria? ¿Cuán larguísima relación sería precisa para decir las novedades quirúrgicas nacidas á su calor? ¡Se cansa la memoria de recordar nombres y adelantos! Schroeder excinde la mucosa uterina y logra dominar el catarro rebelde, ulcerado y con degeneración folicular de la matriz; Lomer, Gusserow..., mejoran en grado notable las estadísticas que entrañan los éxitos en el tratamiento de los cuerpos fibrosos uterinos; Czerny, Ljocis, Olshausen, presentan éxitos curiosos en las enucleaciones transvaginales de estos tumores, en tanto Pean, Terrillon, Bouilly... y otros, formalizan su despedazamiento intravaginal; Koffmann erige en método la colpo-histerectomía para fibromas, y Czerny rehabilita la vía vaginal luego de haberse desacreditado la abdominal de Freund; Adams y Alexander enderezan las retroflexiones uterinas acortando los ligamentos redondos; Hegard y Martín combaten con la colpo-perineorrafia los prolapsos uterinos; Battey se atreve á la castración ovárica para combatir las dismenorreas dolorosísimas y graves, mientras Hadra destruyendo sólo adherencias, Polk exprimiendo el contenido moco-purulento de las trompas enfermas y Mundé agregando á lo anterior el cateterismo de las mismas, inician la reacción conservadora en el tratamiento quirúrgico de los anexos..., y de esta suerte, señores, brota por doquiera tal hervor de ideas, de procedimientos, de temeridades, de recursos ingeniosos, de estudios delicadísimos, de conquistas positivas, que asombra el espíritu, magnifica la Ciencia, y hace de la

Ginecología una verdadera especialidad, y del ginecólogo serio y digno, un verdadero especialista.

¿He dicho especialidad y especialista? ¡Oh, Dios mío! Tanto se va abusando ya de uno y otro nombre, para fines esencialmente especulativos, de mero negocio profesional, que procede rechazarlos como de bastardo empleo en numerosas ocasiones. Especialista es sinónimo de sacerdote consagrado al culto purísimo de la religión de una especialidad, y especialidad lo es de perfecta posesión de la doctrina, de cuidadosa educación de los sentidos y raro dominio de la técnica, en sistemas y aparatos que demandan una formación singular, imposible de obtener al médico enciclopedista. Descender del cumplido conocimiento del organismo todo á la más honda y acabada posesión de una de sus grandes partes; llevar al estudio de la región ó del aparato las fundamentales leyes que presiden á la totalidad orgánica, para no desatar del fatal conjunto armónico, y con vicioso criterio de rutinario especialista, lo que no puede vivir suelto, bien así como quien ha de estudiar una comarca especial relaciona sus vientos, sus aguas, sus nubes, su sol, fuente de vida, con los grandes elementos de la Naturaleza toda; prestar atención, pensamiento y desarrollo artístico de sentidos al minucioso estudio anatómico y fisiológico de su peculiar campo, á las delicadísimas y obscuras relaciones que entrañan sus afectos, á la exquisita sensibilidad despertada en los órganos y á la suma destreza conseguida en los reconocimientos, y de este modo recoger en lo hondo y misterioso del aparato testimonios de una lesión para el común de las gentes inapreciable; dominar con eficacia terapéutica el arsenal siempre escaso de los recursos medicinales, y practicar con maestría excepcional la maniobra operatoria que demande aquella patología; y aplicar luego, en fin, toda esta suma de individuales ventajas, con dignidad y decencia hipocráticas, al bien del enfermo, á la consideración del compañero y al prestigio de la Ciencia: he aquí, señores, los atributos que hacen estimable una especialidad.

Pero saltar de la ignorancia lastimosa en el conocimiento general del cuerpo humano, á tomar asiento en una de sus partes; anunciarse con tarjetones y reclamos como consagrado á particulares estudios patológicos; rodearse de aparatos refulgentes, y usar, vengan ó no á cuento, técnicas y procedimientos ampulosos y extraños para fascinar y atraer á los incautos, como los espejuelos hacen con las alondras; multiplicar á tontas y á locas sus actividades para justificar honorarios inmerecidos, molestando al enfermo con exploraciones sin objeto ni resultado, cuando no comprometiendo su vida con imprudencias peligrosas; rectificar todo lo de los compañeros como para convencer de novedad, penetración y acierto en otras partes no alcanzados; rodearse de apariencias que cubren con insolente y cómica vestidura la esfinge de la Ciencia, ¡ah!, esto no es, ni puede ser nunca, una legítima especialidad, porque es un charlatanismo especulador; parásito odiable que ha vivido y vivirá siempre, por desgracia, á la sombra de la Medicina, por naturaleza bienhechora y sublime.

Concluyamos.

Sr. Gutiérrez: recibid de la Real Academia de Medicina, en cuyo nombre, aunque inmerecidamente, hablo, el parabién por vuestro ingreso en su seno; ya que de su parte ella se felicita por contaros como uno de sus miembros y tener tan brillantemente representada la especialidad á que os dedicáis. Sabed que os abren estas

puertas, y con ellas nuestros brazos, vuestro talento privilegiado, vuestra ilustración profunda y vuestro amor purísimo á un progreso muy entusiasta, pero reflexivo; las últimas frases de vuestro discurso son de tan estimable y sana belleza, que denuncian un temperamento digno de nuestro sincero aprecio: confesáis las temeridades de la Ginecología como inspiradas en deseos nobilísimos y pedís para ellas el perdón. Es verdad que vuestra especialidad ha extremado la osadía quirúrgica, y que sus más célebres representantes tienden ahora á la rectificación, muy principalmente en aquella parte, como lo es la Cirugía de los anexos del útero, en que más se había revelado su loca temeridad. Por eso Emmet confiesa que la ablación de estos anexos la han practicado con un corazón ligero gentes competentes é incompetentes; Pozzi habla de excesos quirúrgicos; Championnière, Terrillón, Martín..., siguen la tendencia conservadora defendida por otros muchos cirujanos...; hay, pues, una reacción franca y plausible contra el delirio quirúrgico, y de ella habéis sido, entre nosotros, un paladín bizarro. Recibid nuestro aplauso, y declaremos todos juntos que si la Medicina ha incurrido en alguna falta, inducida por sus entusiasmos generosos, la absuelven las conquistas logradas y la bondad de su empeño. La Humanidad no tiene otro camino que el del error para llegar al encuentro de la verdad apetecida; sólo los dioses van directamente al suspirado conocimiento del misterio: los mortales tenemos que pagar la contribución que impone nuestra naturaleza pobre y falible: que Dios, la Humanidad y la Historia perdonen á la Medicina tan generosas equivocaciones, y las perdonen á nosotros, los médicos, porque si este perdón faltase, ¡ay!, ya desde el primer instante de nuestra existencia habríamos sido condenados á la quietud y á la desesperación, y la Medicina no existiría! — HE DICHO.

CONSULTORIO

PREGUNTAS

1919. 1.^a El médico que ejerce en un punto cualquiera, y que, por tanto, posee patente, ¿puede, al trasladarse á otro, temporal ó accidentalmente, remitir sus fórmulas á las farmacias donde su residencia tenga ese carácter, en la seguridad de que serán despachadas con sólo hacer constar en ellas el número de aquéllas sin ulterior perjuicio?

2.^a El médico que no ejerce, y que, por tanto, no tributa, ¿puede enviar á las farmacias sus fórmulas para él ó su familia directa, pudiendo el farmacéutico servir las con sólo hacerlo constar así en ellas? O, por el contrario, si alguno de sus hijos, padres, esposa, etc., se pusiese enfermo de gravedad, hasta el punto de ser de momento la asistencia facultativa, ¿ha de esperar á que venga un compañero con patente que autorice el despacho de la receta, estando quizá en su mano la salud de alguno de aquéllos?

3.^a Si un médico que no ejerce se ve precisado por humanidad, judicialmente, ó por otra causa cualquiera, á asistir á un herido, enfermo repentino, etc., en un momento dado, ¿se le exigirá el castigo que indica el real decreto sobre patentes, por no poseer ésta, ó ha de dejar morir al herido, enfermo, etc., por el hecho de no poder prestarle auxilio facultativo por temor á ese castigo? — A. L.

GACETA DE LA SALUD PUBLICA

Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 710,85; mínima, 703,20; temperatura máxima, 36°,0; mínima, 18°,3; vientos dominantes, NO., ENE. y SO.

Durante la semana anterior han seguido predominando los estados catarrales de las semanas anteriores, pero con notoria reducción en el número y en la intensidad, localizándose proporcionalmente en toda la extensión de los aparatos respiratorio y digestivo. Las fluxiones articulares y las miodalgias, neuralgias externas y visceralgias se han presentado también en número considerable. Hay diarreas tenaces, pero sin carácter sospechoso.

En la patología infantil no se observa nada interesante.

CRONICA

Histero-epilepsia. — Manin Sims (el joven) publica siete observaciones de histero-epilepsia, curadas á consecuencia de una intervención operatoria. Cinco veces ésta ha consistido en la extirpación de los anejos; en los otros dos casos ha bastado un tratamiento intra-uterino para dar el resultado apetecido. La curación se mantenía muy largo tiempo después, en el momento de la publicación del trabajo de M. Sims. (Siete años en un caso.)

Sífilis y parálisis general. — Peterson, en *New-York Neurol. Society*, después de hacer un análisis crítico de las numerosas estadísticas que se han dirigido á propósito del papel de la sífilis, como factor patogénico de la parálisis general de los alienados, enumera los resultados de sus propias investigaciones y establece las conclusiones siguientes: 1.^a, se encuentran antecedentes sífilíticos en 60 á 70 por 100 de casos de parálisis general en los alienados; 2.^a, los antecedentes sífilíticos son de 7 á 10 veces más frecuentes en la parálisis general que en cualquiera otra forma alguna de enfermedad mental; 3.^a, no se puede decir que la parálisis general sea una manifestación, hasta tardía, de la enfermedad venérea; no se puede considerarla como directamente dependiente del venéreo sífilítico; 4.^a, se debe admitir que la sífilis deja siempre una debilitación de estado general, una intoxicación de toda la economía que prepara al sujeto á dejarse influir por los factores etiológicos habituales de la parálisis general, que son el alcoholismo, los excesos venéreos, la herencia, la sobreexcitación intelectual prolongada.

Toxicidad del jugo gástrico. — Según experimentos de Cassaet y Teré, el jugo gástrico de un hombre hiperclorhídrico, pero no tetánico, posee propiedades convulsivas. Se puede retirar un extracto que provoca convulsiones en el conejo, y esta substancia es, además, subconstrictiva, miósica, anestésica y dispneica inmediatamente.

Modo de conservar la leche en tiempo de calor. — Se pone la leche fresca en una botella de vidrio perfectamente limpia y se tapa, y después se tiene esta botella dentro de una vasija de barro poroso. La constante evaporación del agua á través de los poros es suficiente para que la leche se mantenga á una temperatura bastante baja para que no se produzca la fermentación.

La locura en Irlanda. — Veinte directores de manicomios, de los 22 manicomios que hay en Irlanda, presentan el alcoholismo como la causa principal de la alienación, después de la herencia. Los casos debidos al alcohol oscilan entre el 10 y el 35 por 100 de los enfermos admitidos, sin contar la acción indirecta de aquella substancia sobre las transformaciones vesánicas ó neuropatológicas en los descendientes alcohólicos.

Un banquete. — Dice la *Gaceta de aguas minerales* que el día 4 del corriente, por la noche, se verificó en el restaurant de Francia, de Barcelona, el banquete con que el Colegio de Farmacéuticos de esa capital obsequió al diputado á Cortes por dicha circunscripción D. Timoteo Avila.

Numerosos comensales asistieron al banquete, en el que reinó gran expansión y entusiasmo.

Al final del banquete se pronunciaron varios brindis, encaminados todos á demostrar su gratitud al diputado

Sr. Avila, por los incesantes y fructíferos trabajos que hace poco llevó á cabo en el Congreso en favor de la clase farmacéutica española.

Por unanimidad, se acordó nombrar al Sr. Avila socio de mérito del Colegio de Farmacéuticos de esta capital.

En dicho banquete se brindó igualmente en términos encomiásticos por los senadores Sres. Durán y Bas y marqués de Magaz, por los diputados á Cortes Sres. Planas y Casals (D. José María) y Muro, y por la prensa.

Exposición. — La siguiente ha sido dirigida por la mayor parte de los dueños de balnearios españoles al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dice así:

«Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación: Los que suscriben, propietarios de aguas minerales de España, á V. E. hacen presente: que la introducción de aguas minero-medicinales del extranjero en España es completamente libre, sin que sean sometidas á ningún género de análisis y sin que necesiten ninguna especie de autorización, mientras que las aguas minero-medicinales españolas no pueden ser importadas en Francia sin previo análisis y aprobación de la Academia de Medicina de París y decreto ministerial autorizando su introducción. Esta desigualdad, sobre ser irritante, perjudica los intereses de los propietarios de las fuentes de aguas minerales, por la competencia sin límites que los extranjeros hacen á las españolas, sin que éstas puedan competir con aquéllas en los respectivos países sin que sea previamente autorizada su introducción y venta, si la Academia de Medicina informa favorablemente, y no contando con las dificultades que ofrece hacer la competencia á las aguas minerales extranjeras, que obtienen envases mucho más económicos que las españolas y cuentan con tarifas combinadas de ferrocarriles tan favorables y económicas, que las aguas de Vichy llegan á Madrid con menos gastos que muchas de la Península. En su virtud, los exponentes, suplicamos á V. E. que en equidad y justicia se digne acordar la reciprocidad de derecho con los respectivos países, respecto á los requisitos necesarios para la introducción de aguas minerales falsificadas, que se estableciera un laboratorio químico, que podría costearse con un pequeño impuesto á cada botella, á fin de que la competencia se hiciera sólo por las aguas minero-medicinales debidamente autorizadas para la venta libre en España. Justicia que esperan de la rectitud de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid, etc.»

Tratamiento médico de la oclusión intestinal. — Teleky, cuando la obstrucción es de origen fecal, prescribe el opio á dosis elevada (de 50 centigramos á 1 gramo al día), continuando hasta producir la somnolencia y la miosis.

El dolor se calma, mejora el pulso y se previene la parálisis del intestino. También prescribe irrigaciones intestinales abundantes, hechas poniendo al enfermo en la posición geni-pectoral, para provocar al mismo tiempo la contracción intestinal.

Prohíbe los purgantes.

El vapor de agua como hemostático. — El doctor Snéguirew, de Moscou, recomienda la aplicación del vapor de agua en el tratamiento de las hemorragias parenquimatosas rebeldes, especialmente en ciertas hemorragias uterinas.

Después de dilatado el cuello, introduce en el útero una cánula sujeta á una pequeña caldera, en la que se mantiene agua en ebullición y deja que el vapor actúe durante algunos instantes en la mucosa uterina. No se produce dolor ninguno. El efecto hemostático va acompañado de una acción antiséptica que se manifiesta especialmente por la falta de olor del flujo antes fétido.

En estos últimos tiempos, gracias al procedimiento hemostático por el vapor de agua caliente del Dr. Snéguirew, han podido practicarse diversas operaciones importantes (extirpación de tumores, resecciones de la rodilla y otras) en los hospitales de Moscou, sin necesidad de ligaduras, ni de pinzas hemostáticas, ni de compresión elástica. La aplicación de este procedimiento no produce trastornos generales ni locales, y las heridas cicatrizan por primera intención. (*Rev. Int. de Bibliog.*)

La desinfección en el sarampión. — Acerca del empleo de la desinfección en el sarampión, J. Comby ha formulado en la *Médecine Moderne* (1894) la opinión siguiente, que reproducimos del *Boletín de la Academia de Higiene de Cataluña*:

«En resumen: la desinfección en el sarampión sólo rara vez es precisa. El germen de la enfermedad goza de una vitalidad muy efímera y no se transmite más que en los primeros días del padecimiento, por contacto directo ó á una muy corta distancia. Cuando la enfermedad termina en la curación, el germen ha muerto seguramente, y es incapaz de resucitar. Es, pues, inútil desinfectar los muebles, las ropas de cama, los locales contaminados por un sarampiñoso.

» Mas si el sarampión se complica con bronco-pneumonía, la desinfección es necesaria: puede preservar á los circundantes, no del sarampión, sino de una complicación más grave que la misma enfermedad.

» La desinfección de las partes genitales y anales, de las fosas nasales, boca y faringe, se impone en todos los casos en el concepto profiláctico. Preserva á los niños afectos de sarampión de las infecciones secundarias, y debe figurar siempre en el tratamiento de la enfermedad.»

Ocurrencias. — Preguntaban en cierta ocasión al Dr. Ballet:

Doctor: ¿en qué se reconoce al loco propiamente tal?

— En que los locos declarados sólo tienen una locura, mientras que las personas llamadas razonables las tienen todas.

También es del Dr. Ballet esta frase (no muy exacta ni justa, con frecuencia): Los nervios son á modo de un arpa que las mujeres tocan á la perfección. Sus vapores se curan, mejor que con medicamentos, con joyas, encajes ó títulos al portador.

Obras recibidas. — *Daremborg.* — «Tratamiento de la tuberculosis pulmonar». Tomo I; precio, 3,50 pesetas.

Poulet y Bousquet. — «Tratado de Patología externa». Segunda edición, refundida por los Dres. A. Ricard y H. Bousquet, traducida al español por los Dres. J. Corominas, J. Blanc y J. Collet. Esta obra constará de tres tomos en 4.º, formando unas 3.000 páginas, con más de 700 figuras en el texto. Se publica por cuadernos al precio de 1 peseta. Se ha publicado el cuaderno 35.

Gowers. — «Enfermedades del sistema nervioso». Traducido de la segunda edición inglesa por los doctores L. Góngora y J. Góngora. Esta obra formará dos gruesos tomos en 4.º mayor, ilustrados con más de 300 grabados. Se publica por cuadernos al precio de 1 peseta. Se ha publicado el cuaderno 26.

Comby. — «Terapéutica y profilaxia de las enfermedades de los niños». Versión castellana de los doctores J. Corominas y J. Blanc. Formará un grueso tomo en 4.º. Se publica por cuadernos al precio de 1 peseta. Se ha publicado el cuaderno 17.

Cardenal. — «Manual práctico de Cirugía antiséptica». Tercera edición, revisada y aumentada. Ilustrada con grabados intercalados y láminas aparte en fototipia y cromo-litografía. Se publica por cuadernos al precio de 1 peseta. Se han publicado los cuad.º 19 y 20.

Estas obras las publica la casa editorial de Espasa y Compañía, en Barcelona.

«Estudio médico de los insectos nocivos al hombre», por el Dr. Antonio Correa Fernández, médico titular de Pena de Neira de Rey (Lugo), 2 ejemplares.

Tres tratados de América (siglo XVIII); precio, 3 pesetas. Se vende en las principales librerías y en casa de P. Vinadel, Prado, 9, Madrid.

Pídase en todas las farmacias el privilegiado **braguero céntrico** P. M. (mecánico). P. Ramón. Precio reducido y seguros efectos. Carmen, 38, 1.º, Barcelona. — Envío gratis del folleto.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ENRIQUE TEODORO

Amparo núm. 102 y Ronda de Valencia núm. 8.

TELÉFONO 552

EL SIGLO MÉDICO

(BOLETIN DE MEDICINA, GACETA MÉDICA

Se publica
todos los domingos.

Y
GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

Publica una Biblioteca
sumamente económica.

Periodico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas

FUNDADORES:

SRES. DELGRAS, ESCOLAR, MENDEZ ALVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO SERRANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN DE EL SIGLO
MADRID: 3 pesetas trimestre.
PROVINCIAS: 4 pesetas trimestre;
8 semestre, y 15 el año.
EXTRANJERO y ULTRAMAR: 20 ptas.

DIRECTOR:
D. MATIAS NIETO SERRANO
MARQUÉS DE GUADALERZAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN DE LA BIBLIOTECA
ESPAÑA: 15 pesetas al año,
que pueden pagarse en tres veces.
EXTRANJERO y ULTRAMAR: 20 ptas.

REDACTORES:

D. RAMÓN SERRET — D. CARLOS MARÍA CORTEZO. — D. ÁNGEL PULIDO

Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y además las portadas 6 índices, que se regalan á los suscri- Los pagos han de ser adelantados. F. tures. — Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que sigan á la falta.

JARABE y Pasta de AUBERGIER con Lactucarium

TOSSES, Constipados, Bronquitis

APROBACION de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS

Para la curacion de las *Afecciones* de los *Pulmones* y de los *Bronquios*, calma la *Tos* y suprime el *Insomnio*

F. COMAR et FILS, 28, Rue St-Claude, PARIS. En todas las Farmacias.

PAPEL ANTI-ASMÁTICOS BARRAL

PRESCRITOS POR LOS MÉDICOS CELEBRES

EL PAPEL U LOS CIGARROS DE Bⁿ BARRAL

disipan casi INSTANTANEAMENTE los Accesos.

DE ASMA Y TODAS LAS SUFOCACIONES.

FUMOUZÉ ALBESPEYRES, 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias.

JARABE DE DENTICION

FACILITA LA SALUDA DE LOS DIENTES PREVIENE Ó HACE DESAPARECER Los SUFRIMIENTOS y todos los ACCIDENTES de la PRIMERA DENTICION.

EXIJA EL SELLO OFICIAL DEL GOBIERNO FRANCÉS.

Y LA FIRMA DELAS. RRE DEL DR. DELABARRE

F. COMAR et FILS, 28, Rue St-Claude, PARIS, y en todas las Farmacias.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, *contral* que sucede con los demas purgantes, *este no obra bien sino cuando se toma con bu nosalimen os y bebibas fortificantes*, cual el vino, el café, el te. Cada cual esc ge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Co no el causancio que la purg. ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas TONICO, ANTI-NERVIOSO

Prescripto con exito por todos los médicos para combatir las *Gastritis*, *Gastraljias* y para regularizar todas las funciones del *Estómago* y de los *Intestinos*.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas IODURO de POTASIO

Es el especifico mas seguro de todos contra las *Afecciones tuberculosas*, los *Canceres*, los *Reumatismos*, las *Enfermedades de la piel* y los *Accidentes sifiliticos*.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas IODURO de SODIO

Cujas propiedades generales son las mismas que las del *Jarabe con Ioduro de Potasio*, es prescripto mas particularmente en ciertos casos especiales y principalmente en las *Afecciones del corazon*.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas y de Quassia con PROTO- IODURO de HIERRO

El estado liquido es el mejor modo de inocular el hierro contra los *Colores palidos*, las *Perdidas blancas*, las *Demoras y supresiones mensuales*, la *Anemia* y el *Raquitismo*.

Casa J.-P. LAROZE, Farmaceutico, 2, calle des Lions-Saint-Paul, 2 - PARIS.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este *fortificante por excelencia*. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al *Vino de Quina de Aroud*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmo, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJA el nombre y la firma **AROUD**

ANUNCIOS Desde el 1.º de Julio de 1890, la SOCIÉTÉ MUTUELLE DE PUBLICITÉ (61, rue Caumartin, Paris), de que es director Mr. A. Lorette, es la encargada EXCLUSIVAMENTE de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.

TODA la correspondencia, los pedidos, libranzas, letras y demás documentos de giro referentes á EL SIGLO y á su BIBLIOTECA, se dirigirán á D. Ramón Serret, apartado de Correos, núm. 121, Madrid. — Administración: calle de la Magdalena, núm. 36, 2.º izqda. — Horas de oficina: de nueve á tres los días no feriados

ESTAFETA DE PARTIDOS

Se advierte al que piense solicitar la plaza de de Villaviciencio de los Caballeros (Valladolid), dotada con 750 pesetas, tenga en cuenta que hay dos médicos que tienen contratados á todos los vecinos pudientes, y, por consiguiente, no piensan abandonar el partido.

— Se advierte á los que piensen solicitar la titular de Arenas de San Juan (Ciudad Real) que en esta localidad hay un compañero desde hace veinte años con el beneplácito de los 230 vecinos de que consta; ha sido alcalde de este pueblo y es uno de los mayores contribuyentes, estando en la actualidad separado del Ayuntamiento por enfermo y además por ciertas disidencias surgidas en la Corporación; se falta también á la verdad en el anuncio respecto á la dotación.

— El Colegio Médico-Farmacéutico de Logroño pone en conocimiento de los médicos que piensen solicitar la titular del pueblo de Nalda que, habiendo sido víctima el compañero que la desempeñaba de un incalificable atropello, que ha tenido por su importancia gran publicidad en los periódicos locales, se vió obligado á dimitir en el acto la titular, despidiendo á todos los vecinos pudientes.

El Colegio invita á los referidos facultativos á ponerse en comunicación con los que suscriben antes de aspirar á la titular mencionada.

Logroño, 22 de Agosto de 1894. — El presidente, *Pelegrín González del Castillo*. — El secretario, *Donato Hernández Oñate*.

VACANTES

La de médico-cirujano de Arenas de San Juan (Ciudad Real). Dotación 999 pesetas anuales por la asistencia de 50 familias pobres y unas 1.400 pesetas de igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes en el término de treinta días á contar del 15 del corriente al alcalde D. Patricio Sosa.

— La de id. id. — por dimisión — de Císla (Ávila). Habitantes 360. Dotación 500 pesetas anuales por la asistencia de 10 familias pobres y las igualas con los vecinos pudientes. También se le dará casa y pastos para una caballería. Solicitudes hasta el 9 de Septiembre al alcalde D. Severiano Mesonero.

— La de id. id. — por dimisión — de Alhóndiga (Guadalajara), partido de Sacedón. Hab. 795. Dotación 500 pesetas por la asistencia á 21 familias pobres, pudiendo estipu-

lar las igualas con los 714 vecinos acomodados. Solicitudes hasta el 9 de Septiembre al alcalde D. Ramón Gasco.

— La de id. id. de Nalda (Logroño). Dotación 250 pesetas anuales por la asistencia de 50 familias pobres y las igualas con 440 vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 7 de Septiembre al alcalde D. Pedro Iñiguez.

— La de id. id. — de nueva creación — de Salinillas de Buradón (Álava). Hab. 320. Dotación 999 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos. El agraciado podrá con-

CALENTURAS.

Aconsejamos á los señores médicos que para la pronta y completa curación de las **fiebres palúdicas rebeldes** empleen las **Grajeas Lope Rupérez**, de seguro éxito, sancionado por la clínica. Son inmediatamente disueltas por los jugos digestivos, circunstancia necesaria para su rápida absorción, teniendo además la buena cualidad de ser muy gratas al paladar.

Venta en las farmacias, á **3 pesetas caja**, y al por mayor en Madrid, Melchor García; y además, en Almería, Vivas Pérez; Cartagena, Adolfo Fernández; Córdoba, Fuentes Hermanos y García Martínez; Don Benito, Ruiz González; Granada, Rubio y Pérez; Jerez de los Caballeros, Saiz Martínez; La Carlota, Cabello; Málaga, Canales; Rincón del Soto, Colís; Sevilla, Dr. Mateos; Soria, Lacalle; Valladolid, Calvo y Cacho, y en **Villa del Río (Córdoba), farmacia del autor**, quien tendrá verdadera satisfacción en mandarlas **gratis** al doctor que no las conozca y quiera ensayarlas.

APARATO ATMIATRICO Valenzuela.

Inhalaciones permanentes de ázoe, naptol, ácido ósmico, etc., etc., para el tratamiento de la tuberculosis pulmonar y demás enfermedades del pecho. — Administración del oxígeno. — Folletos explicativos gratis.

Greda, 3 y 5, 3.º derecha, Madrid.

COMPañÍA COLONIAL CHOCOLATES Y CAFES

La casa que paga mayor contribución industrial en el ramo, y fabrica **9.000 kilos** de chocolate al día.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales.

DEPÓSITO GENERAL

18 y 20 — CALLE MAYOR — 18 y 20
MADRID

VINO ESCRIVÁ IODO-TÁNICO FOSFATADO

SUCCEDÁNEO DEL ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Aperitivo. Tónico. Reconstituyente.

Preparado con excelente vino de Jerez, contiene por cada cucharada de las de sopa **5 centigramos de iodo** combinados con **10 centigramos de tanino** y **50 centigramos de lacto-fosfato de cal**. Es, pues, sin duda alguna, la preparación más rica en iodo al estado de combinación orgánica, como lo prueba la siguiente comparación puesta en paralelo con una cucharada (de las de sopa) de los medicamentos empleados con motivo del iodo que contienen:

Aceite de hígado fresco de bacalao.	0 gr. 006 de iodo.
Jarabe de rábano iodado.	0 gr. 020 —
Vino Escrivá.	0 gr. 050 —

Haciendo observar que el iodo combinado con el tanino es totalmente asimilable.

DEPOSITO CENTRAL: **J. ESCRIVÁ**

Farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7, Barcelona
Precio al público, **4 pesetas.**

VÉNDESE EN TODAS LAS FARMACIAS

tratar con los pueblos de Ocio, Berganzo, Zambrana y Sanra Cruz, distante el que más 3 kilómetros de buena carretera.

El país es sano y económico, próximo á Miranda y Haro, para donde hay ferrocarril.

Las solicitudes al alcalde D. José Bayueta hasta el 5 del próximo Septiembre.

— Las dos de id. id — una por renuncia y la otra por hallarse desempeñada interinamente — de Cambil (Jaén), partido de Huelma. Hab. 3.999. Dotación 999 pesetas cada

una por la asistencia á las familias pobres y las iguales. Solicitudes hasta el 10 de Septiembre al alcalde D. Francisco Vázquez.

— La de id. id. de Casas de Haro (Cuenca). Hab. 1.000. Dotación 500 pesetas anuales por la asistencia de 10 familias pobres y unas 1.750 pesetas de iguales con los vecinos pudientes. El clima es sano, los alimentos baratos, el piso llano; produce trigo, vino, zumaque y azafrán; hay buen surtido de leñas y buenas aguas. Solicitudes hasta el 17 de Septiembre al alcalde D. Martín Moreno.



Laboratorio de Vendajes antisépticos del Dr. Cea

ORATES, 2, VALLADOLID

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.) hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado, salicílico, iodofórmico; almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada; yutes purificado, salicílico, fenicado; catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, cautchuc en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1.000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodofórmica, timolizada, etc., en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 10 centímetros de ancho por 5 metros de largo; el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis.



INSTITUTO DE VACUNACION

CON LINFA DE TERNERA (cow-pox)

Dirigido por el Dr. GONZÁLEZ ARAGO

Cada niño se vacuna con su lanceta y se le regala luego.



Se vacuna con el vaccinostyl individual para evitar todo peligro de contagio.

VACUNACIONES

Por una vacunación á domicilio, llevando la ternera	20 pts.
Por una vacunación á domicilio, con tubo.	10 —
Por una vacunación en el Instituto, Valverde, 30.	5 —
Gratis á los pobres.	

PRODUCTOS VACUNIFEROS

Una ternera vacunifera.	150 pts.
Una pústula conservada en glicerina.	25 —
Un tubo con linfa.	4 —
Un cristal con linfa.	3 —
Glicerolado vacunifero y pústula (vacunas para ganados), un tubo.	25 —

Se remiten pedidos á provincias y terneras vacuniferas.

Á los médicos y farmacéuticos el 25 por 100 de descuento. **Pago adelantado**, acompañando el importe del certificado.

MADRID — CALLE DE VALVERDE, 30 y 32 — MADRID

GOTA, REUMA, CALCULOS

SE CURAN CON LA

Piperazina Villegas.

Granular efervescente.

El mejor disolvente del ácido úrico y uratos.

Se envían prospectos y muestras.

Plaza del Angel, 16, y Alcalá, 88.

Dinamizado-Artigues. FOSFORO, HIERRO, POTASIO, SODIO Y CALCIO

Los auténticos testimonios de distinguidos médicos confirman la positiva eficacia de este preparado para el tratamiento del Raquitismo, Mal de Pott, Dentición, Osteomalacia, Escrofulosis, Cloro-anemia, Leucorrea, Linfatisimo, Espermatorrea, Impotencia, Convalecencias lentas, Neurosis, Impotencia, y en todos los estados adinámicos ocasionados por la pobreza de la sangre. El médico encuentra en este preparado un medicamento de fórmula conocida, dosificación constante, acción activa y elaboración escrupulosa; es muy grato al paladar y tolerado fácilmente por el estómago, todo lo cual hace que en poco tiempo haya conquistado la preferencia de la distinguida clase médica.

Frasco, 3 pesetas en las Farmacias del Dr. Ortega, León, 13. — Gayoso y Moreno, Arenal, 2. — L. Artigues, Jativa (Valencia).

Tratamiento de las Enfermedades del Estómago

ELIXIR VIRENQUE

con COCAINA - PEPSINA y DIÁSTASIS

La Cocaína calma los dolores de Estómago y obra como tónico en la economía general. La Pepsina y la Diástasis favorecen la digestión del bol alimenticio completo.

GASTRALGIAS | **NEVRÓISIS ESTOMACALES** | **HASTÍO de los ALIMENTOS** | **CONVALENCIAS**
DISPEPSIAS | **VÓMITOS** | **DIGESTIONES DIFÍCILES** | **DEBILIDAD GENERAL**

PARIS, 8, Plaza de la Magdalena, FARMACIA VIRENQUE, 8, Plaza de la Magdalena, PARIS

Pildoras y Jarabe

BLANCARD

Con Ioduro de Hierro inalterable.

ANEMIA
COLORES PÁLIDOS
RAQUITISMOS
ESCRÓFULOS
TUMORES BLANCOS, etc., etc.

Solucion **BLANCARD**
 y
Comprimidos
 de *Exalgina*

JAQUECAS, COREA, REUMATISMOS
DOLORES | **DENTARIOS, MUSCULARES,**
UTERINOS, NEURALGICOS.

El mas activo, el mas inofensivo
 y el mas poderoso medicamento.
CONTRA EL DOLOR

Exijase la Firma y el Sello de Garantia. - Venta al por mayor: Paris, 40, r. Bonaparte.

DEBILIDAD, ANEMIA, ENFERMEDADES DE LA INFANCIA
 son curadas con la

FUCOGLYCINA DEL D^r GRESSY

Este Jarabe compuesto de plantas marinas posee todas las propiedades del Aceite de Hidago de Bacalao con la ventaja de ser agradable al paladar.

LE PERDRIEL et C^{ia}, Paris.

ENFERMEDADES DEL CORAZON - PALPITACIONES - HIDROPESIAS, etc.

DIGITALINA de HOMOLLE y QUEVENNE

Aprobada por la Academia de Medicina de Paris. - Medalla de Oro de la Sociedad de Farmacia de Paris.
 Dosis por día: Gránulos (1 a 3). - Solución para uso interno (10 a 30 gotas)
 La VERDADERA DIGITALINA de HOMOLLE y QUEVENNE lleva la Firma de sus Inventores y el Sello de la "UNION DES FABRICANTS" - DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES
 Depósito Gen: F^o COLLAS, 8, Rue Dauphine, Paris, y todas buenas Farmacias.

PEPTONA COLLAS

Preparada con la PEPSINA BOUDAULT
 Medalla de Oro en la Exposición Universal de 1889

La PEPTONA COLLAS es enteramente asimilable. Aun ha sido inyectada directamente en las venas, sin que se haya encontrado trazas de ella en la orina. Presentase bajo la forma de unos polvos muy ligeros, muy solubles en el agua, en el caldo y en el vino. Su gusto, análogo al de la carne asada, se armoniza muy bien con el del caldo. La PEPTONA COLLAS representa como valor nutritivo diez veces su peso de carne.

FARMACIA COLLAS, 8, Rue Dauphine, PARIS

AFECCIONES DEL APARATO RESPIRATORIO - TUBERCULOSIS

CAPSULAS COGNET

EUCALIPTOL ABSOLUTO IODOFORMO - CREOSOTIZADO
ANTISEPTICO INCOMPARABLE

PARIS, 43, RUE DE SAINTONGE, PERFECTAMENTE TOLERADO Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

LAS ENFERMEDADES SECRETAS

BLÉNORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS e Inyeccion de KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

Exijase sobre cada caja, cada pildora, la Signatura: *Kava Fournier*
 Paris, 22, Place de la Madeleine

Medalla de ORO, Paris 1885

Medalla de Plata, Barcelona 1888

AMPOLLAS BOISSY

para Inhalaciones Una dosis por ampolla

Romper las dos puntas de la Ampolla, recoger el liquido en un pañuelo, y hacerlo respirar al enfermo.

Ampollas Boissy
 con **IODURO de ETILO**
 Alivio inmediato y curacion completa de: **ASMA**

Ampollas Boissy
 con **NITRITO de AMILO**
 Alivio inmediato y curación completa de **ANGINAS de PECHO**
SINCOPE, MAREO Y EPILEPSIA

Ampollas Boissy con ETER
 ATAQUES DE NERVIOS, SÍNCOPES, ETC.
 Todas estas Ampollas se conservan inlesiblemente aun en los paises calidos

JARABE de IODURO de SODIO de BOISSY
 Potencia depurativa contra Sifilis, Escrófulas, Gota, Asma, Anginas de Pecho, etc.
 Depósito en PARIS: 2, Plaza Vendôme.

DISPÉPSIAS - GASTRALGIAS

Pepsina Boudault

« Al prescribir sencillamente: Pepsina, el farmacéutico se halla obligado a no dar sino la del Codex. Esta pepsina no debe peptonizar sino 20 veces su peso de fibrina, mientras que la Pepsina Boudault peptoniza 50 veces su peso. »

« El Vino y el Elixir de pepsina del Codex no deben peptonizar mas que la mitad de su peso de fibrina; mientras que el **Vino** y el **Elixir de Pepsina Boudault**, peptonizan dos veces su peso de fibrina, ó sea cuatro veces más. »

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifiliticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Excostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrófulosa* y la *Tuberculosa*.
 En Paris, Casa J. FERRÉ, F^o 102, rue Richelieu, S^o de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO

Muy bien tolerada, esta solución permite sola la larga duración del tratamiento y es completamente absorbida, condiciones necesarias para obtener resultados duraderos. Efectos buenos y rápidos sobre las vías digestivas, el estado general y las lesiones locales en las **TUBERCULOSIS**,

las **AFECCIONES BRONQUIO-PULMONARES**, las **ESCRÓFULAS**, el **RAQUITISMO**.

L. PAUTAUBERGE, 22, R. Jules César, PARIS y princip^{les} Farm^{as} de España y América.

CÁPSULAS PAUTAUBERGE

(Creosota, Fosfato de Cal, Iodoformo.)

PODEROSO ANTIBACILAR
Tomado sin dificultad y bien tolerado.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. -- Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien. Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 102.

Breveté S. G. D. G.

CHLORÉTHYLE BENGUÉ



Anestesia local
Neuralgias

Cada tubo permite de hacer 10 a 12 operaciones.

Deposito: Melchor Garcia Capellanes, 1, Duplopral. Madrid.

GRAJEAS DEMAZIÈRE

CÁSCARA SAGRADA

Dosada a 0 gr. 125 de Po. vo. Verdadero específico del

ESTREÑIMIENTO HABITUAL

PARIS, G. DEMAZIÈRE, 71, Av. n. de Villiers. - Muestras gratis a los Médicos. Depósito en todas las principales Farmacias.

YODURO DE HIERRO y CÁSCARA

0 gr. 10 de Ioduro 0 gr. 03 de Cáscara.

El mas **ACTIVO** de los **FERRUGINOSOS**

No produce estreñimiento.

Antigua Farmacia BAUMÉ. **ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**

GOTAS AMARGAS DE GIGON

Preparadas segun la Verdadera Fórmula de **BAUMÉ** con la **HABA** de **SAN-YGNACIO**

D. spepsias flatulentas, gastralgias, pérdida del apetito, pléresia, estimulante enérgico del estómago, 3 a 5 gotas segun la prescripción medica antes de las dos principales comidas. - Precio: el frasco conta gotas, 3 fr. Farmacia **GIGON**: 7, Rue Coq-Héron, PARIS, y en todas las Farmacias.

JARABE ANTIFLOGÍSTICO DE BRIANT

Farmacia, **CALLE DE RIVOLI, 150, PARIS**, y en todas las Farmacias
 El **JARABE DE BRIANT** recomendado desde su principio por los profesores Laennec, Thénard, Guersant, etc.; ha recibido la consagración del tiempo: en el año 1839 obtuvo el privilegio de invención. **VERDADERO CONFITE PECTORAL**, con base de goma y de abajoles, conviene sobre todo a las personas delicadas, como mujeres y niños. Su gusto excelente no perjudica en modo alguno a su eficacia contra los **RESFRÍOS** y todas las **INFLAMACIONES DEL PECHO** y de los **INTESTINOS**.

ENFERMEDADES DEL PECHO

JARABE

DE **HIPOFOSFITO DE CAL**
DEL D^r **CHURCHILL**

Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutrición fácil y normal

Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el fósforo y la cal, y conviene especialmente a los niños, a las mujeres embarazadas y a las nodrices.

Exigir los frascos cuadrados con la firma del Doctor Churchill, y la marca de fabrica de M. SWANN, farmacéutico químico, 12, rue Castiglione, PARIS. - Precio: 4 francos en Francia.

SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

Enfermedades del Pecho

Jarabe Pectoral

DE

P. LAMOUROUX

Antes, Farmacéutico

45, Calle Vauvilliers, Paris.

El Jarabe de Pierre Lamouroux es el Pectoral por excelencia como edulcorante de las tisanas, a las cuales comunica su gusto agradable y sus propiedades calmantes.

(Gaceta de los Hospitales)

Depósito General: 45, Calle Vauvilliers, 45, PARIS
 Se vende en todas las buenas farmacias.

Nevrosis

JARABE COLLAS

Con Bromuro doble de Potasa y de Litiato

Dosis: 2 ó 3 CUCHARADAS POR DIA

El Bromuro de Litiato es el mas poderoso de todos los sedativos en el tratamiento de las **enfermedades nerviosas**, pues este Bromuro contiene 1,96 de Bromo por cien partes.

Depósito: FARMACIA COLLAS
 8, Rue Dauphine, Paris

VALS

AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

SAINT-JEAN
IMPÉRATRICE
PRÉCIEUSE
DÉSIRÉE

Las mejores aguas de mesa. Aperitivas, muy digestivas. Afecciones del estómago.

Bilis, Cálculos hepáticos, Ictericia, Gastralgia.

Afecciones del hígado, de los riñones, Diarrea, Diabetes, Cólicos.

Las recomiendo su gusto agradable; una botella con 3 fr

VINO IODO-TÁNICO

Y VINO IODO-TÁNICO-FOSFATADO

PREPARACIÓN ESPECIAL DE

A. COIPEL

El mejor medio de administrar el iodo.

Constituye un tónico excelente en los casos de Bocio, Escrófulas, Tisis y Leucorrea, y sustituye con ventaja á todos los preparados de **aceite de hígado de bacalao**, á los de **quina** y los **ferruginosos**.

Depósito central: **Barquillo, 1, Madrid**, y en todas las farmacias y droguerías de España.

Preparados de Nuez de Kola

DE A. COIPEL

GRANULADO, VINO, ELIXIR Y PASTILLAS COMPRIMIDAS

Verdadero tónico del sistema nervioso.

Estos productos, excelentemente preparados, han sido ensayados con gran éxito por la generalidad de las eminencias médicas de esta Corte en las **fiebres, diabetes, anemia, convalecencias, disenteria, afecciones cardíacas, cansancio físico é intelectual**.

Depósito central: **Barquillo, 1, Madrid**, y en todas las farmacias y droguerías de España.

Está en prensa la tercera edición de *Tratamiento de las hernias y consejos útiles á los que las padecen*, por el especialista Dr. Bercero, Preciados, 50, Madrid.

hace una preparación de gran utilidad para los convalecientes, é indicada, por regla general en todos los casos de dispepsia, gastralgia, anemia, catarros gástricos é intestinales, y

PEPTONA
ORTEGA
VINO DE PEPTONA

siempre que la digestión se efectúe de manera irregular.

Vino de peptona.—Vino de peptona y hierro.—Chocolate de peptona.—Peptona de carne concentrada.—Peptona de leche.

G. ORTEGA, LEÓN, 13, MADRID

HELENINA

GOTAS CONCENTRADAS

Tratamiento curativo de la tisis y la tuberculosis.

Se dan prospectos á quienes lo soliciten, Depósito central, farmacia de A. Coipel, Barquillo, 1, Madrid.

JARABE DE ESTIGMAS DE MAIZ

Y BORO-CITRATO DE LITINA

DE RAMÓN A. COIPEL

Contra la gota, cálculos útricos del riñón y vejiga y catarro de ésta. Frasco, 5 pts. Barquillo, 1, farmacia, Madrid.

Enfermedades del Estómago

PASTILLAS COMPRIMIDAS DE RUIBARBO
DE COIPEL

Inapetencia, dispepsia (digestión difícil), estreñimiento, flato, antibilioso, purgante suave y seguro.

BARQUILLO, 1. FARMACIA

JARABE DE HIPOFOSFITOS VALLES

Es recetado por los médicos más eminentes para reforzar á los débiles, acelerar las convalecencias de todas las enfermedades y como el mejor reconstituyente para ancianos, mujeres y niños * De venta en las principales farmacias de España

DEPÓSITO: **CARDERS, 3, BARCELONA** — J. URIACH Y C.ª, agentes

Depósitos en Madrid: M. Pasapera, Fuencarral, 110; Dr. Blas y Manada, Caballero de Gracia, 1, y Hortaleza, 1; Dr. Garcerá, Príncipe, 13; Sucesores de Moreno Miquel, Arenal, 2.

Medicación Estricnino-Fosfórea

CON EL

TÓNICO NERVIOSO-CERA

Este preparado, que ha merecido la aprobación de la Real Academia de Medicina de Barcelona y favorable dictamen de distinguidos médicos, está compuesto de

Hipofosfito de cal.	0,05 gramos.	Lactato de manganeso.	0,02 gramos.
— de sosa.	0,05 —	Sulfato de estriquina.	0,002 —
— de quinina.	0,01 —	Fósforo puro.	0,001 —

á la dosis ordinaria de una cucharadita de las de café, que representa 10 gramos de preparado.

La pulcritud y exquisito esmero que ha presidido en su preparación le hacen altamente recomendable en todas aquellas enfermedades que tienen indicada la medicación estricnino-fosfórea.

De ahí las ventajas que se experimentan con el uso del **Tónico nervioso** en las afecciones medulares, atonía nerviosa, impotencia, espermatórea, hipocondría, espasmos musculares, insomnio por agotamiento ó cansancio cerebral, dispepsia atónica, etc., etc.

Frasco, 4 pesetas. — Depósito general: Farmacia de su autor, I. Cera, Pelayo, 6, Barcelona. — Representante en Madrid: D. P. Pascual, Mayor, 23, 2.º — Madrid: Al por mayor, M. García, Capellanes, 1; Hernández Hermanos, Aduana, 8. — Al detall: Viuda de Somolinos, Infantas, 26; Pérez Negro, Ruda, 14; Medina, Serrano, 36; Borrell Hermanos, Puerta del Sol, 5; Coipel, Barquillo, 1, y principales farmacias.

ESTABLECIMIENTO TERMAL

DE URBERUAGA DE UBILLA

MARQUINA (VIZCAYA)

El Panticosa del Norte de España.

El más concurrido de todos los Establecimientos que radican en las provincias del Norte. Situado á dos horas del ferrocarril central de Vizcaya, por las estaciones de Olacueta y Elgoibar, desde cuyos puntos hay servicio de coches al Establecimiento á la llegada de todos los trenes que combinan con la línea férrea del Norte, en Zumárraga y Bilbao.

Temporada oficial: 15 Junio á 30 Septiembre.

Estación telegráfica dentro del Balneario.

Sus aguas, azoadas bicarbonatadas, han sido premiadas en las Exposiciones de París, Amsterdam, Francfort, Madrid, Niza, Burdeos y Barcelona con mención honorífica, medalla de plata, de oro y diplomas de honor.

Tienen comprobado su *determinismo terapéutico* en todo género de enfermedades de pecho, garganta, estómago, hígado y vías urinarias y en algunas cardiopatías. Son las aguas minerales más azoadas que se conocen, y en este concepto se disputan, al lado de las de Panticosa, sus benéficos y maravillosos éxitos en los padecimientos del aparato respiratorio. Como clase de aguas bicarbonatadas, prestan éxitos brillantísimos en las enfermedades del estómago y vías urinarias, sobre todo en los catarros y los cálculos fosfáticos y oxálicos de la vejiga.

Médico-director: *Dr. José Hernández Silva.*

Temperatura, 27° C. — Caudal, 32.622 litros por hora.

Instalación la más completa y lujosa; sus aparatos, sus gabinetes de inhalación de gases, sus salas de respiración de ázoe y las pulverizaciones, reformadas y construídas de nuevo para esta temporada, son un modelo en su género sin rival en Europa.

Fondas-hospederías. — Habitaciones cómodas para más de 400 personas á la vez al alcance de todas las fortunas; pabellones de lujo, servicio esmerado. — Mesa á la española ó francesa, á voluntad, 6 pesetas. — Segunda mesa, sólo á la española, 4 pesetas. — Comedores particulares, capilla, casino, jardines, carruajes particulares para viajes y excursiones, próximo una ó dos horas á las playas marítimas de Ondárroa, Saturrarán, Deva, Motrico, Lequeitio y San Sebastián.

Dirigirse al Administrador del Establecimiento. Se proporciona guías indicadoras á quien lo pida, y el estudio médico que acaba de publicar el director del Establecimiento.



LAS AGUAS MINERALES - NATURALES VICHY CATALÁN

Declaradas de utilidad pública por Real Orden de 5 de Marzo de 1883

Sustituyen con ventaja á sus similares extranjeras

CURAN PERFECTAMENTE

Las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñón, etc., etc.

EMINENCIAS MÉDICAS LO ATESTIGUAN
Pidase el VICHY CATALAN en todas las farmacias de España y América — Por Mayor Cebrián y C^a — Barcelona

El Vichy Español.

AGUAS DE SOBRÓN Y SOPORTILLA

Estas aguas bicarbonatadas sódicas son las más acreditadas y concurridas de España para curar las afecciones de estómago, hígado, riñones, vías urinarias, artritis y toda clase de enfermedades reumáticas. Su nuevo propietario ha hecho en el Establecimiento varias é importantes reformas en consonancia con los deseos de su escogida y cada vez más numerosa concurrencia.

Instalación hidroterápica completa, fonda y habitaciones al alcance de todas las fortunas. Viaje cómodo desde Miranda de Ebro en hora y media

Temporada oficial, de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

Médico-Director, *Dr. J. Eduardo Gurucharri.*

Para más informes: En Madrid, depósito general, Paz, 9, principal, y en el Establecimiento, el Administrador de los Baños de Sobrón (Alava).

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías.

HEMOGLOBINA SOLUBLE

del Dr. PIZÁ

CÁPSULAS EUPEPTICAS. JARABE

Principio ferruginoso natural. Reparador de los glóbulos de la sangre.

El mejor reconstituyente contra la anemia, clorosis, abatimiento, debilidad general.

Cápsulas, frasco 3 pesetas • Jarabe, frasco 2'50 pesetas

DR. PIZÁ. Plaza Pino, 6. — BARCELONA — y principales farmacias



SOBRE LA TRANSMISIBILIDAD

de enfermedades por medio de la vacuna
POR EL DR. RAMÓN SERRET

Véndese este opúsculo al precio de una peseta, en esta Administración.

LA MARGARITA

EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antiparasitaria, antisifilítica y en alto grado reconstituyente.

Según la LA PERLA DE SAN CARLOS, Dr. D. Rafael Martínez Molina, con esta agua se obtiene

La Salud á domicilio.

En el último año se han vendido

Más de 2.000.000 de purgas.

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta 50 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS, para las enfermedades que expresa la etiqueta y hoja clínica.

Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, y se vende también en todas las farmacias y droguerías. Su gran caudal de agua permite al gran Establecimiento de Baños estar abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Hay fonda, tres mesas, comodidades y baratura.

